



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 479

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

Sesión núm. 35

celebrada el martes 10 de diciembre de 2013

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia del señor secretario de Estado de Medio Ambiente (Ramos de Armas), para:

- Dar cuenta de las propuestas de caudal ecológico para el río Ebro y el peligro que ello conllevaría para el futuro del Delta del Ebro y sobre la sostenibilidad del río. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000238) ..... 3
- Que informe sobre el coste de las obras del recrecimiento de Yesa, así como los aspectos relativos a la seguridad de dicho embalse. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000246) ..... 3
- Que informe de las causas de los desvíos presupuestarios ante los sobrecostes producidos respecto al presupuesto de adjudicación en las obras hidráulicas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000372) ..... 3
- Informar acerca de los daños, perjuicios y riesgos derivados de los deslizamientos producidos en las laderas del embalse de Yesa, como consecuencia de las obras del proyecto de recrecimiento. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000811) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 2

- Informar, antes de que se apruebe el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, si los caudales ecológicos van a cumplir la Directiva-marco del Agua. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000858) ..... 3
- Informar sobre el Plan de cuenca del Ebro. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000883) ..... 3
- Que explique el proyecto del futuro Plan hidrológico del Júcar. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000929) ..... 3
- Informar sobre el Plan de cuenca del río Júcar. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000970) ..... 3
- Informar acerca de la política general del Gobierno en cuanto a trasvases de agua entre cuencas hidrográficas, tras el reciente acuerdo en relación con el trasvase del río Tajo a la cuenca del río Segura. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001016) ..... 3
- Informar sobre la propuesta de nuevo Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000352) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Cantábrico y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000764) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Duero y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000765) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Ebro y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000766) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Guadalquivir y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000767) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Guadiana y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000768) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Júcar y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000769) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Miño-Sil y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000770) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Segura y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000771) ..... 3
- Informar del estado de tramitación del Plan hidrológico de cuenca del Tajo y demás actuaciones desarrolladas y previstas por dicha confederación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000772) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 3

- Que explique los términos y las circunstancias en las que se han producido los deslizamientos de la ladera de la margen derecha del embalse de Yesa, así como las medidas adoptadas para garantizar la seguridad en la zona. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000840) ..... 3
- Informar acerca de los daños, perjuicios y riesgos derivados de los deslizamientos producidos en las laderas del embalse de Yesa, como consecuencia de las obras del proyecto de recrecimiento, y que han obligado a desalojar al menos 60 viviendas en dos urbanizaciones de esta localidad navarra. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000843) ..... 3
- Informar, antes de que se apruebe el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, sobre el proceso de elaboración de los informes técnicos en los que se han basado para determinar los caudales ecológicos. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/001016) ..... 3
- Informar sobre el nuevo Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001038) ... 3

### Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Va a dar comienzo la sesión número 35 de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Le doy la bienvenida al secretario de Estado, don Federico Ramos, por su amabilidad y disponibilidad para venir a responder a las solicitudes de comparecencia que han formulado los diversos grupos parlamentarios y que se acordaron en la última reunión de Mesa y portavoces. Tal y como hemos acordado en una reunión informal los distintos portavoces, el tiempo del que va a disponer cada uno va a ser para los grupos que han solicitado un mayor número de comparecencias, en concreto los grupos Socialista y La Izquierda Plural, como máximo quince minutos, pero ampliable dado el gran número de solicitudes formuladas, porque son veintitrés. Los grupos que han solicitado un menor número de comparecencias, concretamente los grupos Mixto y Convergència i Unió, van a disponer de un tiempo menor de diez minutos, ampliable a quince, y para fijar posición el resto de los grupos, PNV, UPyD y Popular, van a disponer de un máximo de diez minutos. Como viene siendo proverbial, el orden de intervenciones será de menor a mayor. Al finalizar la sesión, que está previsto para la una y media o las dos, tendremos disponible un autobús para que todos aquellos señores diputados que deseen visitar las instalaciones de AGRO Seguros, tal y como se acordó en la última reunión de Mesa y portavoces, puedan desplazarse y el regreso sería a las cuatro y media, para estar en el Pleno antes de las cinco de la tarde. Los portavoces les han comunicado a todos los diputados que los que quisieran asistir deberían haberlo comunicado antes de hoy, pero como todavía hay plazas disponibles, si alguno lo desea puede apuntarse todavía.

Sin más dilación, le doy la palabra al señor secretario de Estado, don Federico Ramos, para que informe sobre las comparecencias que le han sido solicitadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Señorías, para una mayor claridad expositiva he agrupado las distintas peticiones de comparecencia por temas y mi planteamiento es, en primer lugar, hablar de las desviaciones presupuestarias; en segundo lugar, de las relativas a las confederaciones hidrográficas, haciendo referencia a cada una de ellas; en tercer lugar, de las relativas al embalse de Yesa y, en cuarto lugar —y final—, tratar la política general de trasvases. Si no tienen inconveniente, por razones de claridad expositiva propondría agrupar las comparecencias de esta manera.

Voy a empezar por las comparecencias relativas a los desvíos presupuestarios. Este Gobierno, desde su toma de posesión, ha hecho gala de su austeridad y se ha mostrado dispuesto a luchar para acabar con los sobrecostes desproporcionados de algunas actuaciones que terminan incrementando de forma muy notable el precio final de las obras. Por eso una de las primeras actuaciones que acometimos en su día, al inicio de la legislatura, fue abordar un estudio para conocer la situación real de los expedientes de contratación que se tramitaban por la Dirección General del Agua, que era la gran dirección contratante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 4

de la secretaría de Estado. Esto se hizo con objeto de comprobar no solo si se habían producido desviaciones presupuestarias respecto a los presupuestos de adjudicación, sino también para, en su caso —y muy especialmente—, conocer las causas del sobrecoste. Solo de esta manera se podían establecer medidas de cara al futuro para evitar que se volvieran a repetir situaciones similares, más si cabe, en un escenario económico como el que vivimos. Para ello, se evaluaron un total de 1.237 expedientes de contratación correspondientes al periodo comprendido entre el año 2004 hasta el primer trimestre del año 2012. Los resultados de los análisis permitieron determinar que en todos los expedientes analizados, sin excepciones, se había producido una desviación económica, entendida como la diferencia entre el importe de adjudicación del contrato y el importe que finalmente se ha pagado —en el caso de los contratos finalizados— o el presupuesto vigente, en el caso de contratos todavía en ejecución. Se trata de expedientes de contratación tramitados por la Dirección General del Agua, a los que también añadimos sus organismos autónomos, las confederaciones hidrográficas, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y las sociedades estatales del Agua. No son todos los expedientes de contratación que se firmaron durante el periodo de análisis, pero suponen una cifra muy significativa de ese volumen. Los contratos de los 1.237 expedientes evaluados contaban con un presupuesto total de adjudicación de 5.134 millones de euros, que se elevó a 6.665 millones de euros en el presupuesto final. Es decir, en estos expedientes analizados se produjo una desviación de 1.531 millones de euros o del 29,82% del importe de la contratación inicial. Este sobrecoste se reparte entre las diversas unidades con capacidad inversora en materia de agua, entre ellas destaca sensiblemente la propia Dirección General del Agua, en la que la desviación detectada entre la previsión inicial y lo que finalmente se invirtió en cada obra alcanza un 69,80%, en los 209 expedientes evaluados que le corresponden del total. Esta fuerte desviación detectada en los expedientes de contratación tramitados desde la propia Dirección General del Agua puede responder, al menos parcialmente, a la tipología de las obras acometidas, que se trata principalmente de infraestructuras de regulación, como el caso de la presa de Yesa que tiene un desvío del 145% o la de Enciso que tiene un 160%. Sin embargo, esto no obsta para que se hayan producido sobrecostes importantes en el periodo analizado y en otro tipo de actuaciones. En el caso de organismos autónomos y sociedades estatales, el porcentaje medio de desviación se sitúa aproximadamente en el 20%, aunque hay que destacar, como situación especial, la de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que la media de la desviación de los 24 expedientes evaluados alcanza un máximo de un 68,94%. Este importante sobrecoste de los expedientes analizados en el Guadiana se debe principalmente a la desviación del proyecto de la conducción de la tubería de la llanura manchega cuyo coste se ha incrementado en un 83% en relación con el presupuesto de adjudicación. Esta circunstancia incrementa de manera notable la media de desviación en este organismo.

Por último, para cerrar este análisis general, hay que tener en cuenta el hecho de que el que se produzcan desviaciones en los contratos principales de las obras conlleva, en la mayor parte de los casos, aumentos en el plazo de ejecución y esto supone que necesariamente se tienen que prorrogar los contratos de asistencia técnica asociados, que llegan incluso a duplicar el importe inicialmente contratado. Esta situación, que se vivió en la anterior legislatura, varía notablemente a partir del segundo trimestre del año 2012 después de que este Gobierno diera un giro radical a la gestión de los expedientes de contratación bajo la máxima de minimizar modificados y complementarios, procurando que no se produzcan salvo en los casos estrictamente imprescindibles. Desde el segundo trimestre del año 2012 hasta la actualidad no se ha tramitado ninguna obra complementaria y en la Dirección General del Agua solo se han aprobado 22 modificados. El importe adicional que han supuesto esos modificados es de 2,29 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,33% de los precios de adjudicación. Señorías, si me lo permiten, estos datos evidencian otra forma de gestionar los expedientes de contratación caracterizada por una reducción significativa de los sobrecostes de las obras que, de producirse por causas justificadas y necesarias, han generado un desvío mínimo y también otra forma de planificar, proyectar y seguir las inversiones que ejecutamos. Así se demuestra que aplicando criterios racionales es posible resolver problemas en las obras con menos recursos, algo que siempre es necesario y especialmente en el contexto de restricciones presupuestarias en el que vivimos. A pesar de estos buenos resultados, y siempre con el afán de hacerlo mejor, el 22 de mayo de 2012 aprobamos la instrucción sobre medidas de austeridad y racionalización del gasto del departamento y el 5 de febrero de 2013 las instrucciones de contratación dirigidas a las sociedades estatales del agua. Estas instrucciones tienen como objeto mejorar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación para alcanzar, uno, la mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos y del control del gasto; dos, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 5

selección de la oferta económica más ventajosa y, tres, la salvaguarda de la libre competencia, porque no olvidemos que en los sobrecostos producidos en tiempos anteriores subyacen otro tipo de problemas relacionados con el mismo fondo de la contratación pública. Cuando se juzga una oferta, dentro de un procedimiento de contratación, concediendo la proposición económica hasta un 50% del valor de adjudicación y esta oferta económica carece de rigor o de habilidad existe un problema, pero cuando esta situación se convierte en costumbre, porque en un contexto de relajación de la Administración las empresas dan por hecho que más tarde un modificado o un complementario permitirá compensar la rebaja ofrecida, estamos consintiendo un ataque sistemático a la línea de flotación de los principios que deben regir la contratación pública, anomalías que llegaron a convertirse en norma en otras épocas y contra las que este Gobierno y nuestro departamento lucharán sin tregua. En definitiva, es evidente que estamos haciendo un importantísimo esfuerzo en este campo concreto enderezando una forma de trabajar que no compartimos y que hemos heredado.

Paso a centrarme en la comparecencia relativa a las confederaciones hidrográficas, agradeciendo de antemano que me permitan agrupar diecisiete comparecencias en una única intervención para facilitar la comprensión. Esta es una exposición más larga, porque además de una introducción general haré referencia a cada una de las confederaciones hidrográficas. Espero cubrir sus expectativas y, por supuesto, después estoy abierto a las aclaraciones que consideren. Como saben, las confederaciones hidrográficas son organismos autónomos adscritos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua. Estos organismos de cuenca han venido funcionando ininterrumpidamente desde su nacimiento en 1926 desempeñando un importante papel en diversos campos, como son: la planificación hidrológica, de la que hablaré luego con detalle; la gestión de recursos y aprovechamientos; la protección del dominio público hidráulico; las concesiones de derechos de uso privativo del agua; el control de calidad del agua y la ejecución de nuevas infraestructuras del agua.

En lo que se refiere a este último cometido, la ejecución de las obras hidráulicas, me gustaría señalar que para este Gobierno, para la Dirección General del Agua, para las confederaciones hidrográficas y para las sociedades estatales, el agua constituye una unidad gestora e inversora. Es decir, hacemos una gestión global de esta materia, a pesar de que tengamos distintos instrumentos o distintas personificaciones de tipo instrumental. Por este motivo, desde el principio de la legislatura venimos trabajando para racionalizar, simplificar y coordinar el funcionamiento de estos organismos. Pienso que en estos dos años hemos avanzado significativamente en el cumplimiento de este objetivo. Actualmente solo existen dos sociedades del agua, Acuamed y Acuaes, que trabajan ordenadamente junto las confederaciones y la Dirección General del Agua para alcanzar dos objetivos prioritarios: uno, el abastecimiento y regulación, priorizando las inversiones destinadas a completar actuaciones de abastecimiento a poblaciones y aquellas de regulación de caudales necesarias para incrementar la garantía del suministro, y, dos, la depuración, para lograr una adecuada calidad de las aguas. Al empezar la legislatura teníamos pendientes numerosas actuaciones de infraestructuras relativas a aglomeraciones con deficiente recogida de aguas residuales o mala depuración. Los retrasos que se acumularon en el cumplimiento de la Directiva 91/271, que regula el tratamiento de las aguas residuales urbanas, han supuesto para nuestro país la apertura de tres procedimientos sancionadores por la Unión Europea, por lo que recuperar el tiempo perdido en esta materia se ha convertido en una prioridad para esta legislatura. De hecho, trabajamos activamente en ello.

En el caso del procedimiento 2004/2031, el 14 de abril de 2011, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia condenatoria para España por la existencia de 38 aglomeraciones urbanas de más de 15.000 habitantes equivalentes que vierten a zonas normales no conformes con la directiva europea. Si bien, este procedimiento sancionador se inició en 2004, al principio de la legislatura se mantenían 36 aglomeraciones incumplidoras. A día de hoy el número de incumplimientos se ha rebajado ya a 25, pero, a pesar del esfuerzo, nos vemos obligados a hacer frente a multas o sanciones por esta situación.

Otro ejemplo de nuestra dedicación a esta materia es el procedimiento 2002/2123, que afectaba a 58 aglomeraciones urbanas de más de 10.000 habitantes equivalentes que vierten a zonas sensibles. Se ha rebajado la cifra de 58 a 47 en lo que llevamos de legislatura. También el procedimiento referido a aglomeraciones urbanas que cuentan con un número de habitantes equivalentes entre 2.000 y 15.000, que era el tercero de los procedimientos al que antes hacía referencia, que también está en incumplimiento y, dado que la competencia aquí es principalmente autonómica, instamos activamente a las comunidades autónomas, a través de las conferencias sectoriales, para que cumplan sus objetivos y así evitar que progresen los expedientes y lleguen a sanciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 6

En resumen, estamos trabajando para acabar con estos retrasos e intentando que finalmente la sanción que se imponga sea la mínima posible. Se priorizan las inversiones en esta materia, solo el año pasado licitamos 40 contratos, dentro del Plan nacional de calidad de las aguas, por importe de más de 300 millones de euros. Además estamos favoreciendo la coordinación entre las diferentes unidades gestoras estatales, las comunidades autónomas y las entidades locales, que son las verdaderamente competentes en materia de depuración de aguas. Cuando luego me refiera al desglose de las confederaciones hidrográficas, podrán ver que estas prioridades, abastecimiento y depuración, se mantienen como una constante en todas las confederaciones hidrográficas.

Ahora me centraré con carácter general en la planificación hidrológica, que es una de las cuestiones que sin duda motiva esta comparecencia. La Directiva-marco del Agua, traspuesta a nuestro marco legislativo estatal a través del artículo 129 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, establece el marco comunitario en política de aguas, que afecta a aguas interiores superficiales, subterráneas, de transición y costeras y, a través de diversas medidas, garantiza su protección y promueve su uso sostenible con el objetivo final de garantizar la disponibilidad del recurso natural a largo plazo. Para ello, establece unos horizontes temporales de cumplimiento de objetivos que permitirán que para el año 2015 se alcance el buen estado ecológico y químico de las aguas de todos los países de la Unión Europea. Dentro de estos horizontes temporales de obligado cumplimiento, la directiva marcaba el 22 de diciembre de 2009, es decir, nueve años después de su entrada en vigor, como fecha límite para que todos los planes hidrológicos de cuenca estuvieran finalizados en la Unión Europea.

Además, en España, de acuerdo con la trasposición de la directiva a la que antes hacía referencia, la revisión de los planes hidrológicos debía entrar en vigor el 31 de diciembre de 2009, debiendo revisarse desde esta fecha cada seis años. A pesar de esta obligación, lo cierto es que al principio de esta legislatura, es decir, ocho años después de que nuestro ordenamiento jurídico asumiera las obligaciones que imponía la directiva marco europea, de los veinticinco planes que debería elaborar España solo se había aprobado uno, el de las cuencas internas de Cataluña. En consecuencia, la Unión Europea abrió a España dos procedimientos de infracción, en uno de los cuales ya hemos resultado condenados por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el pasado 4 de octubre de 2012. Este procedimiento concluirá previsiblemente con una multa cuya cuantía todavía está por determinar. A esto hay que añadir que el pasado 24 de octubre ha recaído sentencia también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como consecuencia de la deficiente trasposición de la Directiva-marco del Agua que nuestro país ha hecho en determinados preceptos de la planificación hidrológica intracomunitaria realizada en legislaturas anteriores. Si el proceso resultara condenatorio podría implicar también otra multa económica que habrá que hacer efectiva en el futuro, afectando a las cuencas intracomunitarias.

A la vista de nuestra situación infractora y para avanzar rápidamente en este campo, al principio de esta legislatura establecimos una nueva estructura de gestión y decisión que aumenta la coordinación entre la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas. Este sistema va dando sus frutos. Los avances que hemos realizado en materia de planificación hidrológica han sido muy importantes en este último año y medio. No podemos olvidar que, además de los retrasos acumulados, somos el país de la Unión Europea que ha de presentar un mayor número de planes hidrológicos, por lo que el trabajo está siendo realmente intenso. Nuestro país dispone de veinticinco demarcaciones hidrográficas, de las cuales quince son intracomunitarias o internas, es decir, están dentro del ámbito territorial de una comunidad autónoma y su planificación corresponde a la comunidad autónoma, son: Galicia-Costa, las cuencas internas de Cataluña, las cuencas atlánticas andaluzas, las cuencas mediterráneas andaluzas, Baleares, demarcaciones hidrográficas de Canarias, Ceuta y Melilla. Las diez restantes —Miño-Sil, Cantábrico occidental y oriental, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar y Ebro— son intercomunitarias, por lo que su planificación es competencia del Estado. Una planificación que exige un esfuerzo de acuerdo muy importante que el Gobierno anterior no estuvo dispuesto a asumir en las dos legislaturas anteriores.

Por tanto, cumplir con nuestro compromiso como Estado ha sido una prioridad desde el inicio de la legislatura, que se ha trasladado a la Comisión Europea y se ha hecho realidad como demuestran los siguientes datos. En este periodo se han aprobado ya trece planes hidrológicos por real decreto: Duero, Cantábrico occidental, Cantábrico oriental, Guadiana, Guadalquivir, Miño-Sil, Galicia-Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate, cuencas mediterráneas andaluzas, Baleares, Ceuta y Melilla. El Plan hidrológico del Ebro fue informado favorablemente en el Consejo Nacional del Agua del pasado mes de julio. Las previsiones que barajamos es que el borrador del plan se lleve próximamente al Consejo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 7

Ministros para su aprobación definitiva por real decreto. El Plan hidrológico del Tajo ha sido recientemente informado por el Consejo del Agua de la demarcación, el 26 de noviembre, y será elevado al Consejo Nacional del Agua antes de finalizar el año. El periodo de información pública del Plan hidrológico del Segura ha finalizado también recientemente, el 7 de diciembre, por lo que previsiblemente podrá ser informado por el Consejo Nacional del Agua antes de que finalice el año. Por último, el 7 de febrero de 2014 concluye el proceso de información pública del Plan hidrológico del Júcar, que es uno de los planes intercomunitarios, es decir, de los que corresponden al Estado, que está pendiente de aprobación dentro del primer semestre de 2014. Quedan también pendientes los planes hidrológicos de Canarias, cuya elaboración compete al Gobierno de Canarias por tener carácter intracomunitario o intraautonómico. La singularidad del hecho insular ha incidido en el desarrollo de los planes de Canarias. Sin embargo, la colaboración entre el Estado y el Gobierno de Canarias ha permitido acelerar el proceso de tramitación y ahora cabe anticipar su aprobación a la primavera de 2014. En consecuencia, podemos concluir que todos los planes hidrológicos de cuenca estarán aprobados previsiblemente durante el primer semestre de 2014. Es decir, en apenas dos años hemos acelerado un proceso para el que no hubo tiempo suficiente para culminarlo en ocho años, durante las dos legislaturas anteriores.

Después de esta breve visión de conjunto responderé ahora en detalle a cada una de las solicitudes de comparecencia sobre las confederaciones hidrográficas. La exposición sigue el mismo esquema para todas las confederaciones. Para una mayor claridad y para que se pueda seguir es el siguiente: en todas las confederaciones haré referencia al estado de tramitación en el que se encuentra el plan hidrológico de la cuenca, a las principales novedades o ventajas de ese plan hidrológico, a las inversiones o actuaciones más significativas y haré una introducción al segundo ciclo de planificación. Trataré cuatro puntos en cada confederación hidrográfica. Además, en el caso del Ebro incorporaré a continuación la respuesta agrupada a las solicitudes que se interesan por los caudales ecológicos, que es un tema muy particularmente preguntado y que, como está vinculado a la planificación hidrológica, lo he añadido.

Paso a las confederaciones. Empiezo por la del Cantábrico. Los planes hidrológicos correspondientes a las cuencas del Cantábrico occidental y oriental fueron aprobados por este Gobierno por real decreto en sesión de Consejo de Ministros de 7 de junio de 2013, desbloqueando de esta forma unas tramitaciones —las de ambos planes— que no avanzaban, dado que estos planes, al igual que las del resto de las cuencas, como les decía, debían estar aprobados como muy tarde en diciembre de 2009. La principal ventaja de estos planes hidrológicos frente a los anteriores es que son mucho más modernos, participativos y adaptados a las necesidades presentes de la cuenca. Ambos planes son especialmente ambiciosos con el cumplimiento de los objetivos medioambientales. Los caudales ecológicos, con régimen variable, se han definido para la totalidad de la cuenca con referencia a futuros procesos de concentración, ya que les afectan y condicionan recursos en este momento fundamentales para su implantación y su definitivo establecimiento. Además, en el caso de la demarcación del Cantábrico oriental, se trata del primer Plan hidrológico realizado en el País Vasco desde que se materializó la transferencia de aguas en el año 1994. En este sentido, cabe destacar la excelente relación que durante toda la tramitación del plan ha tenido este ministerio con el Gobierno autonómico. Hemos trabajado de la mano para corregir las deficiencias detectadas en una comunidad autónoma caracterizada por sus abundantes precipitaciones, su orografía abrupta y su alta densidad de población que, junto a la presencia de una importante industria, se ha traducido en el hecho de que durante años se ha venido ejerciendo una intensa presión sobre las masas de agua. Este nuevo plan, al margen de plantear soluciones adecuadas para reducir esta presión, que está afectando negativamente al buen estado de las masas de agua, establece toda una serie de medidas para atender las demandas y reducir las consecuencias de fenómenos extremos, principalmente las inundaciones.

En cuanto a las obras que se han licitado en la Confederación del Cantábrico, desde el 1 de enero de 2012 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha licitado actuaciones por importe de 5.469.902,56 euros, adjudicándose finalmente por 4.066.800,34 euros. Entre estas infraestructuras destacan: las infraestructuras eléctricas para el suministro a la depuradora de San Pantaleón, la consolidación de taludes en los arroyos de Vertedoiro y Pontón, la restauración ambiental del río Magdalena, la puesta a punto de la EDAR de San Pantaleón, la redacción de proyectos de la autovía del agua, la ampliación y mejora de la EDAR de la depuradora de San Claudio, así como la ampliación y mejora de la EDAR de Villapérez. Además, durante este periodo la Dirección General del Agua ha tramitado obras de emergencia en esta confederación por un montante de 7.024.793,39 euros. Entre estas actuaciones de la dirección general destacan actuaciones de emergencia en el dominio público hidráulico para paliar los efectos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 8

las avenidas de 2012 en las comunidades autónomas de Cantabria y Asturias; actuaciones de emergencia en el dominio público hidráulico para paliar los efectos de las avenidas de marzo y abril de 2013 en las comunidades autónomas de Asturias y Cantabria; obras de emergencia en el dominio público hidráulico para paliar los efectos de las avenidas de marzo y abril de 2013 de las comunidades autónomas de Asturias y Cantabria, relación complementaria a la autorizada con fecha 25 de abril de 2013.

¿Qué inversiones prevé el Plan hidrológico? En el caso del Cantábrico oriental el plan contempla unas inversiones de más de 2.300 millones de euros, a financiar por todas las administraciones, para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de medidas. Del total de la inversión prevista hasta 2007, algo más de 1.200 millones de euros se destinan al cumplimiento de los objetivos ambientales, esencialmente mediante actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas. El segundo bloque, con más de 575 millones de euros, se dirige a la satisfacción de las demandas, con acciones preferentemente orientadas a la construcción de nuevas infraestructuras de regulación y a la mejora en la atención de los regadíos. Se sitúan en tercer lugar las medidas de mitigación de los efectos de fenómenos extremos, por valor de 460 millones de euros. Por último, actuaciones de mejora del conocimiento y la gobernanza de la confederación por valor de 50 millones de euros.

En el caso del Cantábrico occidental, el plan contempla unas inversiones de más de 1.800 millones de euros a financiar por todas las administraciones para alcanzar los objetivos que propone el programa de medidas. El total de la inversión prevista hasta el año 2027, casi 1.250 millones de euros, se destina al cumplimiento de los objetivos ambientales, esencialmente mediante actuaciones de saneamiento y depuración de aguas urbanas. El segundo bloque, con más de 350 millones de euros, se dirige a la satisfacción de las demandas, con acciones preferentemente orientadas a la construcción de nuevas infraestructuras de regulación y la mejora y la atención de los regadíos. En tercer lugar, estarían las medidas para la mejora del conocimiento y la gobernanza, con casi 100 millones de euros. Por último, actuaciones de mitigación de los efectos de los fenómenos extremos por valor de algo más de 95 millones de euros.

En paralelo con las últimas fases del proceso de planificación, el 24 de mayo de 2013 se abrió el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021. El 30 de diciembre de 2013 presentaremos el esquema de temas importantes, ETI, que conducirá a la revisión, actualización y ajuste del nuevo plan antes de finalizar el año 2015. Es decir, en el periodo 2012-2015 haremos lo que la directiva había planificado que debía hacerse entre los años 2001 y 2015. De esta forma, conseguiremos acompasar nuestro proceso de planificación al diseñado por la Unión Europea, que es uno de los grandes retos que tenemos en el ministerio en materia de agua.

Paso, a continuación, a la Confederación Hidrográfica del Duero. El Plan hidrológico de la cuenca del Duero fue aprobado por este Gobierno por real decreto del Consejo de Ministros de 21 de junio de 2013, tras superar las fases administrativas previas. El plan debería haber sido aprobado en 2009 y, de hecho, el anterior Gobierno tuvo la oportunidad de hacerlo en el verano de 2011; sin embargo, parece que no hubo voluntad para ello. Este nuevo Plan hidrológico incorpora, respecto al anterior aprobado en el año 1998, las siguientes ventajas: Los aspectos ambientales requeridos por la directiva marco se incorporan en una solución que articula el aprovechamiento socioeconómico del recurso compaginado con las restricciones y las protecciones medioambientales. Así, el plan establece regímenes de caudales ecológicos mínimos en 677 masas de agua —el 98% de las masas de agua superficial de esta cuenca—, con valores que en promedio vienen a representar el 18% de la aportación en régimen natural. Atendiendo a esta restricción, el plan asigna 3.925 hectómetros cúbicos/año para garantizar el suministro en 161 unidades de demanda urbana, 329 agrarias y 33 industriales, localizadas en los 13 sistemas de explotación en los que funcionalmente se divide la cuenca (**Rumores**). ¿Lo leo más despacio?

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor secretario de Estado, comprendo la complejidad de sustanciar 23 comparecencias, pero le rogaría que diera los datos un poco más despacio, si es que quiere que cojamos algunos. Si no es así, no sé si el «Diario de Sesiones» podrá recogerlos.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a cualquier diputado que desee hacer uso de la palabra que se dirija a esta Presidencia. Estoy seguro de que la intención del señor secretario de Estado es que se recojan todos los datos. No obstante, si es posible, a tenor de la petición del señor Alonso, le rogaría que fuera un poco más despacio.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 9

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Frenaré un poco en los datos para que queden más claros y aceleraré en el llano (**Risas**). Como tenemos muchas confederaciones, intentaré no resultar muy pesado. Todas las confederaciones tienen la misma estructura, y por eso les he dicho que voy a marcar dicha estructura. De todas formas, pondré todo mi afán en que puedan anotar todos los datos y si no se los pasaré por escrito en cualquier momento.

Le decía que el plan asigna 3.925 hectómetros cúbicos para garantizar el suministro en 161 unidades de demanda, 329 agrarias y 33 industriales, que están localizadas en los 13 sistemas de explotación en los que funcionalmente se divide la cuenca. Con ellos se asegura el aprovechamiento sostenible de recursos para abastecer a 2,2 millones de habitantes, regar 568.000 hectáreas y generar unos 7.300 gigavatios/hora/año de energía eléctrica, entre los usos más relevantes del agua. Asimismo, el nuevo plan garantiza la satisfacción del régimen de caudales que debe circular hacia Portugal, de acuerdo con el Convenio de Albufeira. Con todo ello, el plan posibilita el aprovechamiento del recurso adoptando unas eficiencias objetivo adecuadas a cada tipo de uso. Además, consigue incrementar el logro de los objetivos ambientales desde un actual 26,7% en el número total de masas de agua a un 45,2% en el año 2015, al 46,9% en 2021 y al 91,2% en 2027, dejando solo un 8,8% de las masas de agua para las que el plan adopta objetivos menos rigurosos. Otro de los aspectos importantes de este plan ha sido favorecer el incremento del recurso disponible mediante la construcción de nuevas infraestructuras, en particular para regadío, especialmente en aquellas zonas donde ya existe un complejo agroindustrial desarrollado, como es el caso del sistema del Órbigo, o en aquellas otras donde se produce competencia por el uso de los limitados recursos disponibles, como es el caso del sistema Carrión.

Obras licitadas en la Confederación del Duero desde 2012. Desde el 1 de enero de 2012, la Confederación del Duero ha licitado actuaciones por importe de 69.458.198,56 euros, adjudicándose finalmente por 45.210.947,11 euros. Entre las actuaciones destacan la mejora de las instalaciones actuales y la eliminación de nutrientes de la EDAR de Guijuelo, Salamanca; el proyecto de remodelación y ampliación de la estación depuradora de la Bañeza, en León; la mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Valladolid; el emisario de Fuentespina y medidas correctoras al vertido de Villalba de Duero, en Burgos; la mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Salamanca; la mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la de Palencia; el tratamiento de las riberas del río Pisuerga en Valladolid; la depuradora de Burgos; la depuradora de Segovia y las obras de terminación del canal bajo de Payuelos. Además, durante este periodo, la Dirección General del Agua ha tramitado también obras de emergencia por un montante de 7.107.438,02 euros. De estas actuaciones cabe destacar lo siguiente: Obras de emergencia para la eliminación de conexiones de agua superficiales con las redes de saneamiento y conexión de vertidos en el Alto Órbigo, en León, y obras de emergencia para restaurar los cauces dañados por las avenidas en la cuenca del Duero, principalmente.

Inversiones que prevé el nuevo Plan hidrológico. El plan contempla unas inversiones de más de 3.800 millones de euros, a financiar por todas las administraciones, para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de medidas. Del total de la inversión prevista hasta 2027, más de 1.800 millones de euros se destinan al cumplimiento de los objetivos ambientales, esencialmente mediante actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas. El segundo bloque, con más de 1.800 millones de euros, se dirige a la satisfacción de las demandas, con acciones preferentemente orientadas a la construcción de nuevas infraestructuras y mejora en la atención de los regadíos. Se sitúan en tercer lugar la mejora del conocimiento y la gobernanza, con algo más de 120 millones de euros y, por último, medidas de mitigación de los fenómenos extremos por valor de unos 10 millones de euros. Segundo ciclo de planificación. En paralelo con las últimas fases del primer ciclo, el 24 de mayo de 2013 se abrió el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021. El 30 diciembre presentaremos el ETI, el esquema de temas importantes, que conducirá a la revisión, actualización y ajuste del nuevo plan antes de finalizar el año 2015. De esta forma, conseguiremos acompañar nuestra planificación al proceso diseñado por la Unión Europea.

Paso ahora a la Confederación Hidrográfica del Ebro. El 4 de julio de 2013 el Consejo del Agua de la demarcación informó favorablemente el borrador del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro para, posteriormente, ser también informado favorablemente por una amplia mayoría en el Consejo Nacional del Agua de 29 de julio de 2013. De esta forma, se desbloqueaba la tramitación del plan. Las previsiones que barajamos desde el ministerio son que el borrador del plan se lleve en las próximas semanas al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva por real decreto. Son muchas las ventajas y mejoras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 10

que introduce el nuevo plan en relación con el que está en vigor. En primer lugar, el borrador contempla la inclusión de una reserva de agua para Álava de 21,75 hectómetros cúbicos/año; para Castilla-La Mancha de 1 hectómetro cúbico/año; para Cataluña de 445,15 hectómetros cúbicos/año, así como la ampliación de la reserva de agua para La Rioja, que pasa de 128,75 a 148,75 hectómetros/año. Además, se incluye la reserva de 6.550 hectómetros cúbicos/año para usos presentes y futuros de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como novedad, el documento de planificación incorpora que la confederación pueda gestionar sus propios aprovechamientos hidroeléctricos. Estos rendimientos, por indicación del plan, deben destinarse a la restitución económica y social del territorio que los genera, a la restauración medioambiental, a la modernización y eficiencia de los regadíos y a las necesidades energéticas de los servicios públicos prestados por el organismo. El texto también plantea que el organismo llevará a cabo estudios específicos para la determinación, concertación e implantación de regímenes de caudales ecológicos en puntos singulares de la cuenca por su interés social o ambiental, entre los cuales se encuentra el Segre a su paso por Lleida y el Cinca, aguas debajo de El Grado.

Asimismo, el nuevo Plan del Ebro adopta una serie de medidas para la mejora del estado de las masas de agua de la cuenca. De acuerdo con sus propias previsiones, del 74% de las masas de agua superficial que hoy están en buen estado pasaríamos al 85,3% en el año 2015. En cuanto al problema de si la cuenca es o no deficitaria, el plan explica que la cuenca del Ebro no es globalmente deficitaria, ya que, en la actualidad, el consumo se limita a un 34% de las aportaciones naturales. El valor de 900 hectómetros cúbicos/año de déficit medio que indica el plan es reflejo de la irregularidad hídrica que registran los ríos mediterráneos. Aunque la atención de las demandas cumpla mayoritariamente los criterios de garantía fijados en la instrucción de planificación hidrológica, en determinados años secos aparecen demandas que no pueden atenderse plenamente, motivando que se incluya este valor de 900 hectómetros cúbicos.

¿Cuáles han sido las obras licitadas en 2012? Desde 2012 hasta hoy en el Ebro se han licitado actuaciones por 29.042.083,38 euros, que se han adjudicado por 26.458.646,16 euros. Entre estas actuaciones destacan el sistema automático de información hidrológica, SAIH; la mejora de la toma del canal de Bardenas en Yesa; el aprovechamiento de caudales del sistema de riego del canal de Aragón y Cataluña; el abastecimiento del bajo Iregua; la puesta en riego de la zona regable de la elevación de Fayón; y las obras relativas a la balsa del canal Imperial y adenda. Además, durante este periodo, la Dirección General del Agua ha tramitado obras de emergencia en esta confederación por un montante de 15.413.223,14 euros. Entre estas actuaciones destacan las obras de emergencia por avenidas de octubre de 2012 en la cuenca del Ebro, ríos Aragón, Ara, Arba de Riguel y canal de Bardenas, así como las obras de emergencia por avenidas de octubre de 2012 en la cuenca del río Arba; las obras de emergencia para la mejora de la estabilidad de la ladera del estribo derecho de la presa de Yesa, de la que hablaremos después con más detalle; las obras emergencia para incrementar la seguridad de la mota defensiva en Boquiñeni, en Zaragoza; las obras de emergencia para la limpieza y reparación de afecciones en la cuenca del Ebro tras las avenidas del año hidrológico; las obras de emergencia para la recuperación de la sección de desagüe y reparación de motas tras las avenidas durante el actual año hidrológico en la cuenca del Ebro.

Inversiones que prevé el nuevo plan. El nuevo plan contempla, además, unas inversiones de más de 2.500 millones de euros, a financiar por todas las administraciones, para alcanzar los objetivos que propone el programa de medidas. Del total de la inversión prevista hasta 2027, más de 1.100 millones de euros se destinan al cumplimiento de los objetivos ambientales, esencialmente mediante actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas. El segundo bloque, con casi 1.100 millones de euros, se dirige a la satisfacción de las demandas, con acciones preferentemente orientadas a la construcción de nuevas infraestructuras de regulación y la mejora en la atención de los regadíos. Se sitúan en tercer lugar las medidas de mitigación de los efectos de los fenómenos extremos, por valor de 175 millones de euros y, por último, la mejora del conocimiento y la gobernanza, con más de 150 millones de euros.

En cuanto al segundo ciclo de planificación hidrológica, en paralelo con las últimas fases del primer ciclo, el 24 de mayo de 2013 se abrió el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021. El 30 de diciembre de 2013 se presentará el ETI, esquema de temas importantes, que conducirá a la revisión, actualización y ajuste del nuevo plan antes de finalizar el año 2015.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 11

Paso a hacer una referencia específica sobre el caudal ecológico del Ebro. En primer lugar, me gustaría señalar que los caudales ecológicos en todos los planes de cuenca que estamos elaborando se han establecido mediante un procedimiento detallado en el que existen tres fases: Los estudios técnicos, el proceso de concertación y el seguimiento adaptativo. Es un modelo perfectamente definido en el que prima el carácter científico y la participación. Los estudios técnicos combinan la aplicación de métodos hidrobiológicos, que simulan el hábitat disponible para diversas especies de peces según el tramo del río considerado, y métodos hidrológicos, que tratan estadísticamente la serie de caudales naturales para estudiar sus distintos regímenes, sus crecidas, sus patrones de cambio, etcétera.

El proceso de concertación se desarrolla mediante la participación activa de todos los sectores interesados y busca posibilitar la implantación de los regímenes de caudales ecológicos que contribuyan a la consecución de los objetivos ambientales con el menor impacto socioeconómico posible sobre los usos actuales del agua —este proceso no afecta a los usos futuros—, mientras que, por último, el seguimiento adaptativo trata de perfeccionar los valores que se recogen en los planes del primer ciclo, que se están aprobando en 2013, para su ajuste en ciclos posteriores. Para ello es necesario valorar el resultado de la implantación de los caudales propuestos en el plan. Por otro lado, es importante destacar que los regímenes de caudales ecológicos deben incorporar, en primer lugar, el régimen de caudales mínimos, modulados a lo largo del año, para situaciones de normalidad hídrica y de sequía; en segundo lugar, el régimen de caudales máximos; en tercer lugar, caudales generadores de avenidas ordinarias; en cuarto lugar, las limitaciones a los cambios bruscos de régimen, las llamadas tasas de cambio.

Todas estas garantías, no incluidas en los antiguos planes de cuenca, se han traducido en el hecho de que en los planes que hemos aprobado la implantación de los caudales económicos ha sido una de las grandes novedades y, en nuestra opinión, uno de los grandes éxitos. Hemos definido 2.500 masas de agua que cuentan con un régimen de caudales mínimos, que supone una restricción a las futuras extracciones, garantizando así la vida piscícola y la permanencia de la vegetación en la ribera. En más de 2.200 de los tramos citados se dispone de regímenes especiales para situaciones de sequía. Los caudales ecológicos mínimos establecidos vienen a suponer un porcentaje, respecto al régimen natural, que se mueve entre 5 y el 40%, con un valor medio en torno al 17%. Es decir, se están obteniendo unos valores razonables que cumplen su misión sin generar graves problemas socioeconómicos, garantizando así el desarrollo sostenible, que en el fondo es lo que busca la planificación hidrológica. Por otro lado, el proceso de concertación, desarrollado simultáneamente a la consulta pública de los planes hidrológicos, ha posibilitado la implantación y la identificación de algunas dificultades focalizadas en casos concretos que afectan especialmente al sector de la generación hidroeléctrica, en las que estamos trabajando conjuntamente para poderlas superar en el segundo ciclo de planificación.

Por lo que respecta al caso concreto del Ebro, al contrario de lo que apuntan algunas críticas, los caudales ecológicos mínimos que recoge la propuesta del plan se han definido no solo aplicando criterios científicos y técnicos sino que, además, son coherentes con la realidad física del río y satisfacen todas las exigencias de la normativa de planificación. Su definición ha estado precedida de un amplio proceso de participación pública que se ha ajustado a lo que dispone la Directiva-marco del Agua. Además, la singularidad del delta del Ebro y sus indiscutibles valores ecológicos para la población allí ubicada han hecho que sea, con diferencia, el ambiente hídrico más estudiado y analizado de toda la cuenca. En concreto, para la definición técnica de los caudales ecológicos mínimos del Ebro se han aplicado a algunos tramos de especial importancia estratégica una serie de métodos hidrológicos y biológicos. Como resultado de este trabajo, se ha obtenido la distribución temporal de caudales para un total de unos 50 puntos de la demarcación, en concreto aquellos que disponen de una estación de aforo para el control de los mismos y para realizar un seguimiento adaptativo. Además, los caudales ecológicos del delta del Ebro, cifrados por encima de los 3.000 hectómetros cúbicos, se han definido tras analizar más de un centenar de estudios, incluso los aportados por la comisión para la sostenibilidad de las tierras del Ebro, que son en los que se ha basado la Generalitat de Catalunya en sus alegaciones; estudios, por cierto, que, en nuestra opinión, no tienen la suficiente base científica. Establecer que en años secos el caudal mínimo tiene que ser de 7.305 hectómetros cúbicos/año al pasar por Tortosa, supone, en nuestra opinión, desconocer la realidad física del río, teniendo cuenta que en un año seco el caudal circulante no sobrepasa los 3.800.

Las peticiones de aumento de caudales recibidas han sido, en general, desproporcionadas e inviables, hasta tal punto que no se podrían garantizar ni siquiera blindando los caudales destinados a los usos de las nueve comunidades autónomas que pertenecen a la cuenca. Por el contrario, la propuesta de caudales del borrador del plan no solo recoge las cifras que se pueden poner en práctica, sino que son superiores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 12

a las registradas históricamente, en gran medida gracias a la existencia del embalse de Mequinenza. Sin la existencia de este embalse los caudales mínimos que circularían por el tramo final del Ebro serían hasta cinco veces inferiores a los que contempla el plan. En cualquier caso, con el fin de alcanzar el máximo consenso antes de la aprobación definitiva del plan, representantes de nuestro ministerio, incluido este secretario de Estado, se han reunido con representantes de la plataforma en defensa del Ebro. En estas reuniones, en las que hemos participado diversos cargos del ministerio, se han analizado y explicado los puntos conflictivos que argumenta la plataforma, exponiendo y justificando las medidas objeto de la polémica, en un ejercicio de transparencia y de diálogo que, sin duda, ha sido enriquecedor para todas las partes implicadas.

Paso a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El Plan hidrológico del Guadalquivir fue aprobado por este Gobierno en la sesión del Consejo de Ministros celebrada el 17 de mayo de 2013, desbloqueando la tramitación de este documento que, al igual que el resto de los planes, debería haber estado aprobado en diciembre de 2009. El borrador había superado todas las fases administraciones previas, contando con un amplio respaldo. Sin ir más lejos, el Consejo Nacional del Agua lo aprobó por 68 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones. El actual plan se adapta mejor a la realidad de la cuenca que el anterior, incorporando a los requisitos de la Directiva-marco del Agua y de la legislación española los objetivos relativos a la conservación del medio ambiente, el establecimiento de caudales ecológicos y la asignación y reserva de recursos; todo ello con una amplia participación. Una de las principales novedades es la imposición a los distintos usuarios de unas eficiencias mínimas que determinarán las dotaciones brutas de agua para cada curso hídrico. Con ello, los usos agrarios y de abastecimiento a las poblaciones deberán hacer un uso más eficiente del agua e incorporar mejoras para su modernización, si bien los núcleos urbanos inferiores a 50.000 habitantes dispondrán de una moratoria temporal para ajustar sus infraestructuras.

En el plan se establece también una reorganización de los sistemas de explotación. En aras del equilibrio territorial se ha desarrollado un intenso trabajo para integrar en un sistema único la mayor extensión posible de la cuenca, lo que permitirá ofrecer las mismas garantías a los distintos usuarios, apostando por una gestión basada en el principio de unidad de cuenca. Se reducen de 15 a 8 los sistemas de explotación considerados, incorporando al sistema de regulación general todos los territorios con capacidad de interconexión entre sí, que supone el 73% de la cuenca. Se favorece, en nuestra opinión, el concepto de unidad de cuenca, se cohesiona el territorio y se garantiza la equiparación a un mayor número de usuarios. Por otro lado, el Plan hidrológico da un salto cualitativo en la implantación de los caudales ecológicos como una restricción impuesta a los sistemas de explotación.

Tras un intenso proceso de concertación, se han determinado los caudales mínimos circulantes a lo largo de toda la cuenca del Guadalquivir, así como los caudales máximos en algunos puntos significativos. En concreto, se redefine un régimen de caudales mínimos en 60 tramos estratégicos de la cuenca, lo que supone el 13,5% del total de las masas de agua, y en el cien por cien de los casos se establecen condiciones de relajación de estos regímenes mínimos por sequía coyuntural. Asimismo, en 8 tramos se fijan regímenes de caudales máximos que no deben ser superados durante la gestión ordinaria.

El nuevo Plan hidrológico conforma un extenso documento en el que, además, se identifican y delimitan las masas de agua que conforman la demarcación del Guadalquivir, y sobre ella se definen los objetivos medioambientales que se deben alcanzar. Asimismo, el documento recoge el inventario de recursos y presiones existentes en la cuenca y cuantifica los volúmenes de agua que demandan los diferentes usos para, a partir de este análisis, determinar las distintas dotaciones. El Plan hidrológico del Guadalquivir limita, además, la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas y contempla diversas medidas para incrementar la protección del Parque Nacional de Doñana. De esta forma, establece el incremento del personal de guardería para el control de extracciones; revisa los títulos de derecho al uso del agua de los aprovechamientos de aguas existentes; incorpora un programa de estudio e investigación de masas de agua subterránea; y cuantifica en 15 hectómetros cúbicos anuales las necesidades de aportación de nuevos recursos superficiales para sustituir parcialmente las extracciones de masa de agua subterránea de Almonte-Marismas para mejorar los ecosistemas dependientes de la misma.

Obras que se han licitado por la confederación desde el año 2012. Desde el 1 de enero de 2012 la confederación ha licitado actuaciones por un importe de 115.621.517,46 euros, adjudicándose finalmente por 83.707.553,63 euros. Entre estas actuaciones destacan: El proyecto de modernización del canal del Viar para su uso compartido para riego y abastecimiento a la ciudad de Sevilla; el proyecto de aprovechamiento energético limpio y sostenible para la optimización de los recursos hídricos de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 13

interconexión del canal del bajo Guadalquivir, embalse de Torre del Águila, en Utrera, Sevilla; el proyecto de saneamiento y depuración de Melilla, fase II; el proyecto del II Plan de actuaciones para la mejora del drenaje de la cuenca del Tamarguillo, tanque de retención de aguas pluviales en la avenida del Alcalde Luis Uruñuela; el proyecto de red de saneamiento del entorno de Doñana, fase IV, término municipal de Aznalcóllar y otros; el proyecto constructivo del tanque de tormentas en Tomares, Sevilla; las actuaciones para refuerzo del abastecimiento a Pilas y Santiponce; el depósito de agua bruta en la estación de tratamiento de Villa Azul, en Córdoba; las actuaciones de mejoras del ramal oriental y de refuerzo del abastecimiento de Aznalcóllar y Gelves; el proyecto para la modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda, balsa de decantación de la balsa La Ramblilla; el proyecto de mejora hidráulica y reducción de pérdidas del canal del bajo Guadalquivir, en el término municipal de Sevilla y Alcalá de Guadaíra; la modernización de la zona regable del Hundido, en el término municipal de Cantillana, en Sevilla; el mantenimiento y conservación de la estación de tratamiento de agua potable y las conducciones para el abastecimiento del conjunto de los sistemas de Víboras y Quiebrajano, en Jaén. Además, durante este periodo, la Dirección General del Agua ha tramitado obras de emergencia en esta confederación por un montante de 6.115.702,48 euros. Entre estas actuaciones destacan las obras de emergencia para paliar los efectos del temporal de lluvias de marzo de 2013 en la cuenca del Guadalquivir.

¿Cuáles son las inversiones que prevé el nuevo plan? El nuevo plan ya aprobado contempla inversiones por más de 3.200 millones de euros, a financiar por todas las administraciones, de las que algo más de 1.250 millones se destinan al cumplimiento de los objetivos ambientales. A la satisfacción de las demandas se destinan 1.500 millones de euros, con acciones preferentemente orientadas a la construcción de nuevas infraestructuras de regulación y a la mejora en la atención de los regadíos. También están las medidas de mitigación de los fenómenos extremos por valor de más de 300 millones de euros. A las actuaciones para la mejora del conocimiento y la gobernanza se destinarán unos 70 millones de euros.

Segundo ciclo de planificación hidrológica en esta cuenca. El 24 de mayo de 2013 se abrió la consulta pública del segundo ciclo de planificación y el 30 de diciembre de 2013 se presentará el esquema de temas importantes que conducirá a la revisión, actualización y ajuste del nuevo plan antes de finalizar el año 2015.

La siguiente cuenca que les expondré es la del Guadiana. El Plan hidrológico del Guadiana fue aprobado por este Gobierno por real decreto en la sesión del Consejo de Ministros del 17 de mayo de 2013. El nuevo plan, que en nuestra opinión presenta innegables ventajas frente al anterior, viene a dar respuesta a las deficiencias detectadas y a buscar nuevas fórmulas para satisfacer las demandas. En concreto, el plan marca las pautas para atender las demandas de agua, respetando el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial. Además, el plan define caudales ecológicos basados en métodos eco-hidráulicos que contribuirán a mejorar el estado de las 313 masas de aguas superficiales y 20 subterráneas que define el plan. También identifica las principales presiones sobre el Guadiana y establece el programa de medidas para reducir los impactos producidos por estas presiones. Destacan las medidas destinadas a la lucha contra la contaminación localizada, la depuración, las destinadas a reducir la contaminación difusa, el control y reducción de las extracciones y la restauración ambiental. El plan asigna recursos para numerosas unidades de demanda consideradas, estableciendo una proyección a los tres horizontes temporales de planificación, 2015, 2021 y 2027, creando un esquema estable y coherente para el aprovechamiento de las aguas de esta demarcación durante los próximos años. Aunque las medidas adoptadas en los últimos años, ayudadas por la alta pluviometría, el supuesto una mejora importante en la recuperación de los ecosistemas, el plan aborda, además, un conjunto de medidas que permitirán continuar con la recuperación de las masas de agua subterránea del alto Guadiana y de sus ecosistemas asociados, entre ellos, especialmente valioso y singular, el de las Tablas de Daimiel.

¿Cuáles han sido las obras licitadas por la confederación desde 2012? Se han licitado actuaciones por importe de 24.349.419,58 euros, adjudicándolas finalmente por 22.577.154,64 euros. Entre estas actuaciones destacan las siguientes: La protección ambiental del tramo medio del río Guadiana; actuaciones forestales en las masas protectoras de la cuenca del Guadiana; adecuaciones socio-ambientales en los diversos parajes de la cuenca; la restauración ambiental de cauces; la zona recreativa en el embalse de Orellana; el acondicionamiento del arroyo del Chaparral; la ampliación de la EDAR de Badajoz; los colectores y tanque de tormentas también en Badajoz. Además, durante este periodo, la Dirección General de Agua ha tramitado obras de emergencia por un montante de 4.958.677,69 euros. Entre estas actuaciones destacan las obras de emergencia para la reparación de los daños derivados de las inundaciones que sufrió la cuenca en el periodo del 27 de marzo al 4 de abril de 2013.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 14

¿Qué inversiones prevé el nuevo plan? Prevé más de 3.600 millones de euros en inversiones a financiar por todas las administraciones, de los que más de 1.750 se destinarán al cumplimiento de objetivos ambientales, esencialmente mediante actuaciones de abastecimiento y depuración; el segundo bloque, con 1.500 millones de euros, sería destinado a la satisfacción de demandas, con acciones preferentemente dirigidas a la construcción de nuevas infraestructuras de regulación y mejora de la atención de regadíos; en tercer lugar, se sitúan las medidas de mitigación de los efectos de fenómenos extremos, por valor de 350 millones de euros, y para la mejora del conocimiento y la gobernanza se destinan 335 millones de euros.

El segundo ciclo de planificación se abrió el 24 de mayo pasado y el 30 de diciembre se presentará el esquema de temas importantes para la revisión del plan antes de finalizar 2015.

Paso a la Confederación Hidrográfica del Júcar. El 12 de abril de 2003 el Consejo de Ministros aprobó por real decreto la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica de la demarcación hidrográfica del Júcar. Aquí llevamos más retraso porque todavía no estaba aprobada la composición del consejo. Así, se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de la demarcación y de la propia confederación hidrográfica. El 7 de agosto de 2013 se abrió el proceso de información pública del borrador del Plan hidrológico, que concluirá el 7 de febrero de 2014. Este es el plan que lleva más retraso. Las previsiones apuntan a que en marzo de 2014 se someterá al Consejo del Agua, según nuestro calendario, que sería el paso previo para que en abril fuera al Consejo Nacional del Agua, y se aprobará finalmente por real decreto del Consejo de Ministros.

¿Cuáles son las ventajas de este plan que ahora mismo se está sometiendo a información pública? El plan incluye algunas novedades. Las más llamativas son las destinadas a la protección del medio ambiente. ¿Cuáles son los temas que destacaría de este plan? Caudales ecológicos y requerimientos ambientales, restauración de ecosistemas, calidad de las masas de agua, atención de las demandas y racionalidad en su uso, fenómenos extremos y conocimiento y gobernanza de la demarcación. El borrador del Plan hidrológico del Júcar articula para el logro de sus objetivos ambientales un sistema de distribución de recursos convencionales y no convencionales, para posibilitar el uso sostenible de la demarcación. Establece por primera vez en esta cuenca regímenes de caudales ecológicos en un 12% de las masas de agua superficial, en especial aquellas que se consideran más estratégicas; cuantifica las necesidades hídricas del lago de la Albufera, por su especial sensibilidad, en 167 hectómetros cúbicos/año, y establece otros componentes del régimen de los caudales ecológicos, como tasas de cambio, caudales de crecida y caudales para situación de sequía. Todos estos son avances en comparación con el plan anteriormente vigente. Logra articular una compleja asignación y reserva de recursos para atender usos actuales y previsibles, reconociendo finalmente la existencia de demandas y derechos que no se pueden atender con sus propios recursos, por lo que se requiere un aporte adicional de 245 hectómetros cúbicos/año: 120 para la masa de agua subterránea de La Mancha oriental, 55 para satisfacer derechos actuales del canal Júcar-Turia y 70 para el sistema Vinalopó-Alacantí. Por otra parte, crea el marco adecuado para solucionar algunos problemas de gestión que destacan en esta demarcación, tales como la regulación del sistema de abastecimiento a Albacete, el reconocimiento del convenio de Alarcón y las reglas de explotación del sistema Júcar. Así, entre las actuaciones prioritarias en esta demarcación destacan: por una parte, la segunda fase de la sustitución de bombeos en el acuífero de La Mancha oriental, lo que permitirá la utilización de aguas superficiales del Júcar para reducir la extracción de recursos subterráneos, y por otra parte, la modernización de los regadíos tradicionales en la ribera del Júcar, que conducirá a reducir los volúmenes utilizados en esta unidad de demanda incrementando, por el ahorro obtenido por la modernización, las garantías de suministro en otras unidades.

Obras licitadas. La Confederación del Júcar ha licitado actuaciones por importe de 7.025.206 euros, adjudicándose 6.697.003,39 euros. Quiero destacar como actuaciones las siguientes: el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH); la ejecución de las obras de terminación del acondicionamiento del Arroyo de la Cañada, en Casasimarro, en Cuenca; la retirada de elementos obstructivos en los cauces de la cuenca; las obras incluidas en el proyecto de construcción del refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y del Camp de Morvedre; la desaladora de Sagunto; las obras incluidas en el proyecto de las conducciones de abastecimiento a Benicàssim, con agua procedente de la desaladora de Oropesa del Mar en Castellón. Como en las otras que les he ido exponiendo, la Dirección General del Agua ha licitado obras de emergencia durante este periodo por 2.762.189,97 euros, destacando las obras de emergencia para disminuir los daños sobre el dominio público hidráulico causados por las crecidas de los ríos Lezuza y Jardín, en noviembre de 2012 y enero y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 15

marzo de 2013, en Albacete, y las obras de emergencia para la reparación de los daños en dominio público hidráulico a consecuencia de las crecidas de marzo y abril de 2013 en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

¿Qué inversiones prevé el plan? Contempla unas inversiones de más de 3.300 millones de euros, a financiar por todas las administraciones públicas hasta 2027. Algo más de 1.400 millones de euros se destinan al cumplimiento de objetivos ambientales, especialmente mediante actuaciones de saneamiento y depuración de aguas; un segundo bloque —1.000 millones— se dedica a satisfacción de demandas, con medidas de mitigación de fenómenos extremos, por valor de casi 700 millones de euros, y actuaciones para la mejora del conocimiento y gobernanta, con 130 millones de euros.

En cuanto al segundo ciclo de planificación, el 24 de mayo de 2013 se abrió el plazo de consulta pública de los documentos iniciales de este segundo ciclo de planificación 2015-2021. Como les decía en los casos anteriores, el 30 de diciembre de 2013 presentaremos el esquema provisional de temas importantes, que conducirá a la revisión, actualización y ajuste del nuevo plan antes de finalizar el año 2015, para ponernos al día con nuestras obligaciones con la Unión Europea.

Paso a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. El Plan hidrológico del Miño-Sil fue aprobado en la sesión del Consejo de Ministros celebrada el 19 de abril de 2013, desbloqueando la tramitación, que llevaba pendiente desde 2009. El nuevo plan es el primero que se construye para este ámbito bajo los requisitos de la directiva marco y de las exigencias que recoge la legislación sobre la materia. La gran novedad de todos los planes —siento ser reiterativo— es incorporar objetivos medioambientales y de conservación de los caudales. En este caso, el plan define 278 masas de aguas superficiales —196 se encuentran en buen estado, 78 no lo alcanzan y 4 no se han podido evaluar— y 6 masas de aguas subterráneas, de las que solo una no alcanza el buen estado. Propone una serie de actuaciones para corregir esta situación. El plan establece un nuevo régimen de caudales ecológicos mínimos para todas las masas de aguas superficiales en 270 tramos, que deberá ser respetado en todas las concesiones que se otorguen por los diferentes usos. Estos regímenes cuentan con un patrón más bajo para situaciones coyunturales, identificadas conforme ponga de manifiesto el sistema de indicadores del Plan especial para sequías.

¿Qué obras se han licitado en esta confederación desde 2012? Obras por importe de 22.624.335,10 euros, adjudicadas por 16.547.840,36 euros. Destacaré las obras de conexión del tramo superior de Villafranca al saneamiento de El Bierzo, la restauración ambiental y la mejora del drenaje en el río Canedo, la adecuación del cauce y ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro, el acondicionamiento del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos, la restauración hidrológico-forestal, los colectores generales del río Miño en Lugo y la depuradora de Ourense. Durante este periodo la Dirección General del Agua también ha tramitado obras de emergencia en esta confederación por un montante de 826.446,28 euros. De estas obras de emergencia, quiero destacar las destinadas a mejorar la capacidad de desagüe de los tramos fluviales en los que la situación actual genera riesgo de inundaciones en la demarcación hidrográfica; las obras de emergencia para mejorar la capacidad de desagüe de los tramos fluviales en los que la situación actual genera riesgos de inundación en la demarcación, en una relación complementaria que se aprobó con posterioridad a la que les he citado anteriormente.

¿Cuáles son las inversiones previstas en el nuevo Plan hidrológico? Contempla inversiones por más de 700 millones de euros. Quiero destacar los 475 que se destinan al cumplimiento de objetivos ambientales, 180 a la satisfacción de demandas, 30 a mitigación de fenómenos extremos y 15 a conocimiento y gobernanza de la cuenca.

El segundo ciclo de planificación hidrológica se ha puesto en marcha el 24 de mayo de 2013, abriendo el plazo de consulta pública de los documentos iniciales. El 30 de diciembre se presentará el esquema provisional de temas importantes, para cumplir con la actualización del plan a la finalización del año 2015.

Confederación Hidrográfica del Segura. El 7 de junio de 2013 se abrió el plazo de consulta pública del borrador del plan, que ha concluido recientemente, el 7 de diciembre de 2013. Antes de que finalice el año se recabará el informe, esperamos que favorable, del Consejo Nacional del Agua, con el objetivo de que el plan pueda aprobarse por real decreto del Consejo de Ministros en los primeros meses de 2014. De esta forma se desbloquea otro plan más que debía estar aprobado en diciembre de 2009.

Son muchas las mejoras que introduce el nuevo plan. Destacaré, señorías, el régimen de los caudales ecológicos, que contribuirá a mejorar el estado de las 85 masas de aguas superficiales naturales que define el plan, así como de las 63 masas subterráneas que aparecen en él. El documento identifica los problemas de la cuenca, que se pueden agrupar en el mantenimiento del valor económico, social y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 16

ambiental asociado a las superficies regables, el problema de la falta de garantía de los recursos hídricos, la sobreexplotación de los acuíferos, la calidad de las aguas subterráneas y superficiales, el mantenimiento de caudales ambientales, el costo del agua desalinizada y la defensa contra avenidas, y plantea una serie de actuaciones para resolver estas cuestiones. También aboga por mantener el regadío existente en la cuenca del Segura, por su alto valor social y económico, e incide en la importancia de compatibilizar los intereses del sector agrícola, tan relevante en esta zona, con la protección y recuperación de los valores medioambientales de la cuenca. Además, asigna una reserva de 208,46 hectómetros cúbicos al año para Albacete, un 6% más de lo que establece el plan que actualmente está en vigor. Este plan, como se evidenció durante la tramitación del esquema de temas importantes, cuenta con recursos externos para completar los propios y, más allá del uso de recursos convencionales, trata de encontrar mecanismos que permitan integrar nuevos recursos no convencionales, cuestión sumamente compleja por el elevado coste que conlleva su generación. Este nuevo recurso de planificación, que ha buscado armonizar planteamientos y necesidades de la cuenca del Segura como receptora y también de la cuenca del Tajo como cuenca ascendente, se construye bajo la garantía de la permanencia del trasvase Tajo-Segura, siempre que haya agua para ello. Luego hablaremos de esa situación.

Desde el 1 de enero de 2012, la Confederación Hidrográfica del Segura ha licitado obras por 42.693.427,32 euros, adjudicándose finalmente 29.757.144,30 euros. De estas actuaciones destacaría, señorías, el proyecto de acondicionamiento y recuperación ambiental de las ramblas Churra y La Mina, en el término municipal de Murcia; el proyecto de correcciones hidrológicas en el cauce principal de la rambla de Nogalte y el barranco de Lorca y de Las Conchillas, en el término municipal de Vélez Rubio en Almería; las correcciones hidrológicas de la rambla de Las Vicentas y el barranco de la Fragua, en el término municipal de Vélez Rubio (Almería); el proyecto de estabilización y lucha contra la erosión en la rambla de Peñas Blancas, en Cartagena (Murcia); el proyecto de corrección hidrológica de los puentes en el río Luchena, en el término municipal de Lorca (Murcia); las correcciones hidrológicas de la rambla de Las Gandías y el barranco de la Oliverica, en Vélez Rubio (Almería); el proyecto de correcciones hidrológicas en los parajes del cortijo del Olivar de Viotar y el cortijo de Nogalte en Vélez Rubio (Almería); las correcciones hidrológicas en los parajes del cortijo de José Pérez y el cortijo Los Ballestos, en el término municipal de Vélez Rubio; la corrección hidrológica de puentes en Rambla del Salero, en los términos municipales de Lorca y Caravaca (Murcia); el proyecto de consolidación de las laderas en el monte denominado La Solana, Las Lomas, La Navela y La Serrata, en el término municipal de Ulea (Murcia); las obras de ejecución del segundo *by-pass* de Ulea, en el término municipal de Ulea (Murcia); la ejecución del tercer *by-pass* de Ulea, en el término municipal de Ulea (Murcia); la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco y las obras incluidas en la actuación urgente correspondientes al proyecto de construcción del sistema de dotación de agua desde el Embalse de Cerro Colorado al valle del Guadalentín, en Lorca y Puerto Lumbreras.

También se han tramitado por la Dirección General del Agua obras de emergencia en este periodo, por un montante de 13.768.595,04 euros. Entre estas actuaciones cabe destacar las dedicadas a la reparación de las afecciones a la rambla de Nogalte, como consecuencia de las lluvias torrenciales del 28 de septiembre de 2012 en Puerto Lumbreras, en Lorca y en Vélez Rubio; las obras de emergencia de reparación y refuerzo motivadas por el hundimiento del túnel de Ulea, en el canal principal de la margen izquierda del postravase, especialmente importantes; obras de emergencia de reparación del canal de Alicante, en el término municipal de Orihuela y Elche; obras de emergencia para la reparación de daños derivados de las inundaciones en la cuenca del Segura en los meses de marzo y abril de 2013 y obras de emergencia para la reparación de daños por inundaciones a lo largo de la cuenca.

Inversiones previstas en el plan. Se prevén unas inversiones de cerca de 3.600 millones de euros de aquí a 2027. Algo más de 1.500 se destinan al cumplimiento de objetivos medioambientales. En el segundo bloque, algo más de 1.700 se destinan a la satisfacción de las demandas, algo más de 200 millones de euros a la mejora del conocimiento y la gobernanza y algo más de 50 millones a la mitigación de los efectos de fenómenos extremos.

En cuanto al segundo ciclo de planificación, el pasado 24 de mayo se abrió el plazo de consulta pública de los documentos iniciales y el 30 de diciembre se presentará el esquema provisional de temas importantes.

Paso a la cuenca del Tajo, última a la que me referiré. El 26 de noviembre de 2013 el Consejo del Agua de la demarcación aprobó el informe favorable sobre la propuesta del proyecto del plan por 41 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones. Una vez emitido, se eleva al Consejo Nacional del Agua, que se



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 17

celebra este mes de diciembre, para que posteriormente pueda ser aprobado por real decreto del Consejo de Ministros, desbloqueando su tramitación, pendiente desde 2009. El plan es el resultado de un trabajo serio, exigente, complejo, en el que habido diálogo con todas las partes implicadas, usuarios y territorios, y se ha atendido una parte importante de las más de 12.000 alegaciones que se recibieron en el proceso de información pública al que se sometió el plan. Establece un marco equilibrado, en el que se incorporan los objetivos ambientales y el buen estado de las masas de agua. Establece una serie de medidas para asegurar los abastecimientos urbano-industriales de la cuenca, especialmente —aquí hay que tener en cuenta las grandes concentraciones de población que se encuentran en la Comunidad de Madrid y en la provincia de Toledo— así como el mantenimiento y modernización de la zona de regadío. Se marca como objetivo que el 92% de las masas de agua de la cuenca alcancen un buen estado ecológico en el año 2027. Propone además llevar un tratamiento más avanzado de las aguas residuales en las principales concentraciones urbanas, así como mantener los niveles y flujos necesarios en los principales afluentes de la cuenca y en el eje del Tajo, especialmente a su paso por Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. Define un régimen transitorio para incrementar de forma paulatina los volúmenes mínimos de agua que deberán estar almacenados en los embalses de Entrepeñas y Buendía para dar respuesta a las demandas de abastecimiento de riego de la cuenca. El volumen mínimo de esa reserva en cabecera pasa de los 240 a los 400 hectómetros cúbicos en un plazo máximo de cinco años. Refuerza la posición de la cuenca del Tajo en el esquema del trasvase Tajo-Segura, garantizándolo al cien por cien, con la prioridad siempre de la cuenca cedente. Por encima de los criterios de garantía fijados, se establece un régimen de caudales mínimos en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina, que debe contribuir a alcanzar los objetivos ambientales que establece la directiva marco como uno de los objetivos esenciales de la planificación hidrológica. También fija otras garantías ambientales, dado que al aumentar el umbral no trasvasable tenemos una reserva de la que antes no se disponía y que permitirá generar caudales de avenida para revitalizar el cauce del río Tajo o favorecer el cumplimiento del caudal ecológico en los tramos medios y bajos de la cuenca. Era uno recursos de los que antes no se disponía y es una de las grandes novedades de este plan.

En cuanto a las obras licitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo desde 2012, se han licitado obras por 82.873.691,95 euros, adjudicándose 64.779.136,91 euros. Destacaría las relativas a las labores de explotación de las presas de la cuenca, las instalaciones eléctricas en el vivero de Cazalegas, la adaptación de los túneles de acceso a la corona de Entrepeñas y Buendía, el abastecimiento a Iliana y Barajas de Melo, la adecuación ambiental del arroyo Niebla, el camino natural del canal de Estremera y el abastecimiento a la mancomunidad de la presa de Santa Lucía. En cuanto a las obras de emergencia licitadas por la Dirección General del Agua en este periodo, se han adjudicado obras por 3.286.115,70 euros. De estas actuaciones destacaría las relativas al Sistema Automático de Información Hidrológica, las obras de emergencia para la aportación de recursos hídricos del río Tajo a la zona regable del canal bajo del Alberche, campaña 2012, en Talavera de la Reina y Pepino; las obras de emergencia por daños causados por las lluvias torrenciales en zonas regables y presas de la confederación, en Cuenca, Madrid, Toledo, Ávila y Salamanca, y otras posteriores en el mes de marzo en Toledo y Cáceres. El plan contempla unas inversiones de más de 6.100 millones de euros, de los cuales, de aquí a 2007, 3.500 se destinarán al cumplimiento de objetivos ambientales, 2.500 a satisfacción de demandas y 170 millones de euros para la mejora del conocimiento y gobernanza de la cuenca.

En cuanto al segundo ciclo, como en los demás casos, el 24 de mayo se abrió el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del segundo ciclo de planificación y el 30 de diciembre se podrá presentar el esquema provisional de temas importantes, que conducirá a la actualización del plan y nos permitirá ponernos al día al finalizar el año 2015, como cualquier otro país de la Unión Europea.

Para cerrar esta intervención relativa a las confederaciones, les diré que durante el primer semestre de 2014 quedarán aprobados todos los planes de cuenca de nuestro país. Adicionalmente, sin haber concluido el primer ciclo de planificación, todas las demarcaciones hidrográficas habrán iniciado el segundo ciclo de planificación 2015-2021, como nos impone la directiva marco, que establece que los planes deben ser revisados a finales de 2015. De esta manera evitaremos incurrir en nuevos incumplimientos de plazos. Ciertamente, hemos trabajado lastrados por el retraso. La principal novedad que les anuncio del segundo ciclo de planificación, además de lo que conlleva la planificación hidrológica, es que los nuevos planes hidrológicos incluirán la gestión de los riesgos de inundación. Los trabajos han comenzado ya el pasado mes de mayo, con la elaboración de documentos iniciales y la apertura del proceso de participación pública.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 18

En otra línea de asuntos, volviendo al primer ciclo de planificación, les diría que una vez aprobados los planes, como hemos visto, para cada una de las confederaciones hidrográficas, se acometerá el programa de medidas de cada una de ellas. Estas medidas, ya sea mediante instrumentos normativos ya sea mediante actuaciones específicas, son las herramientas a través de las cuales se materializarán los planes y contribuirán a alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, como nos impone la directiva marco. No se trata, señorías, de hacer obras por todas partes ni de inundar nuestros ríos de obras; se trata de planificar bien, de tomar decisiones de inversión basadas en el rigor técnico y el conocimiento científico, licitar con orden y de una manera coordinada, priorizando las auténticas necesidades de la cuenca. Lo que más me interesaría trasladarles en este bloque es que inmediatamente después de acabar con el primer ciclo de planificación hidrológica, el Gobierno quiere impulsar un pacto nacional del agua, un pacto que debe basarse en el consenso, un consenso que sirva para elaborar un nuevo Plan hidrológico nacional que nos ponga de acuerdo en la gestión de un recurso tan escaso, tan necesario y tan importante para nosotros como el agua, tanto para el presente como para el futuro. El plan tendrá en cuenta todas las tecnologías e infraestructuras hidráulicas existentes y propondrá la construcción de otras nuevas, de manera que se asegure la suficiente gestión del recurso, el aumento de los caudales en las zonas con déficit hídrico, el abastecimiento a precios razonables y la buena conservación medioambiental de nuestros ríos. Para ello son necesarios el diálogo y la colaboración con todas las administraciones implicadas. La experiencia no está siendo ni mucho menos negativa, antes bien, está siendo positiva. Esperamos que este diálogo nos lleve a buenos resultados en la planificación hidrológica de nuestro país.

Agradeciendo su paciencia y comprensión, paso ahora al tercero de los bloques de la comparecencia, relativo a las preguntas sobre Yesa. En enero del año 2012 se pusieron en marcha trabajos auxiliares de estabilización de la margen derecha de la presa de Yesa, así como de mejora de la impermeabilización y drenaje del apoyo del estribo derecho. El pasado mes de julio de 2012 se detectaron movimientos milimétricos en los sistemas de auscultación de la presa. Son sistemas que consisten en introducir instrumentos en el terreno que permiten detectar los movimientos profundos del mismo. Este seguimiento exhaustivo de los trabajos permitió a los técnicos de la confederación y de la dirección general detectar a tiempo movimientos y adoptar inmediatamente las medidas de seguridad necesarias así como aquellas destinadas a frenar cualquier deslizamiento. A raíz de estos datos, el ministerio aumentó los controles topográficos de la ladera, estableció sistemas de vigilancia permanente y se fijaron unos umbrales de seguridad. Cuando los movimientos detectados superaron los umbrales, el ministerio dio traslado de esta información al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Yesa con carácter preventivo, para la adopción de medidas de seguridad de las poblaciones en caso necesario. A principios de febrero de este año, a la vista de las mediciones que se efectuaron por la confederación, la acumulación de precipitaciones y las previsiones meteorológicas, el ayuntamiento de Yesa acordó el desalojo parcial preventivo, no de carácter urgente, de dos urbanizaciones cercanas al embalse. A raíz de estos controles, el ministerio, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en colaboración con el Ayuntamiento de Yesa, ha contribuido a la reubicación y alojamiento de las diez familias afectadas, que tenían residencia permanente en la ladera de la margen derecha del embalse de Yesa, en las urbanizaciones del Mirador de Yesa y Lasaitasuna. Estas personas han sido realojadas dentro de su municipio de residencia y el Gobierno ha asumido los gastos que se generen en el pago de los alquileres de las viviendas, facturas de luz, etcétera. Por otra parte, la citada situación de incremento de movimientos en la ladera no admitía demora para este ministerio. De conformidad con lo anunciado por el ministro en el Senado el 21 de diciembre de 2012, en febrero de 2013 se dictó una resolución por la que se declaraban obras de emergencia por importe de 10 millones de euros y, por tanto, la inmediata ejecución de actuaciones necesarias para disminuir el peso de la zona superior de la ladera. El objetivo fundamental de estas obras era paralizar el movimiento. El objetivo está conseguido, pues desde el comienzo de las excavaciones se pudo comprobar que la velocidad del movimiento disminuía proporcionalmente al volumen excavado. En resumen, los trabajos consistieron en reducir el peso en la parte superior de la ladera del embalse y en ejecutar las primeras medidas de estabilización de la ladera mediante la ejecución de muros de hormigón armado trasdosados con tierras y la colocación en determinadas zonas de anclajes de longitud suficiente para asegurar la fijación fuera de la zona movilizada. Esta primera fase de estabilización de la ladera correspondiente a las obras de emergencia declaradas en 2013 se concluyó en verano de 2013. La segunda fase de estabilización comenzó justo a continuación de la primera, tras la declaración de una nueva obra de emergencia el 4 de julio de 2013, con un presupuesto adicional de 15 millones de euros. Los trabajos adicionales, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 19

recientemente han finalizado, han tenido como objetivo asentar la estabilización de la ladera, modificando la geometría del talud y dotando a la presa de unos coeficientes de seguridad aún mayores. Han supuesto una excavación adicional de un millón de metros cúbicos y la impermeabilización de la ladera con bajantes y cunetas. Hasta el momento las actuaciones ejecutadas han permitido estabilizar la ladera y paralizar los movimientos en su práctica totalidad. Por este motivo no ha sido necesario llevar a cabo desalojos preventivos adicionales.

Señorías, para finalizar quisiera señalar que la presa de Yesa es segura, que cumple rigurosamente la legislación vigente en sus normas de explotación, así como en su plan de emergencia, que la intensa auscultación existente nos permitiría reaccionar rápidamente ante cualquier movimiento y corregir efectos indeseables si se produjeran. En definitiva, las obras se ejecutan, cuentan con todas las garantías de seguridad que establece la legislación, hay una buena práctica constructiva, además la construcción del recrecimiento previsto en la presa aportará un peso adicional que, sin duda —y según dicen los mejores técnicos—, contribuirá a la mejora de la estabilización de la ladera.

Paso al cuarto de los bloques relativo a los trasvases de agua entre cuencas hidrográficas y la situación del trasvase Tajo-Segura. Señorías, la política general del Gobierno en cuanto a trasvases entre cuencas hidrográficas, tras el reciente acuerdo en relación con el trasvase Tajo-Segura, se enmarca en el principio fundamental que rige toda nuestra política en materia de agua desde el principio de la legislatura, que es armonizar todos los legítimos intereses, necesidades y aspiraciones de los diferentes territorios previa ponderación del interés general. Es decir, racionalizar la gestión de un recurso escaso para llegar a todo y a todos, incluida la conservación del medio ambiente, por supuesto. Porque España, a pesar de tener una distribución geográfica desigual del recurso, en su conjunto dispone de agua suficiente para hacer frente a sus necesidades. Es responsabilidad del Gobierno de la nación administrar este recurso de una forma eficiente, optimizando su utilización en los distintos usos, ya sean abastecimientos, usos agrarios, agrícolas, industriales, recreativos o turísticos. La prioridad del Gobierno en este contexto es culminar la aprobación de los planes, como les decía en el bloque relativo a la planificación, que debían estar en el año 2009, y que, gracias al esfuerzo ímprobo de confederaciones y de funcionarios del ministerio, que están dedicando muchas horas a esto, podrá estar cerrado en el primer semestre del año 2014. Esto nos permitirá conocer la realidad, los recursos y las necesidades hídricas de cada zona. Un conocimiento que nos permitirá de verdad actuar en consecuencia para paliar la escasez allí donde previsiblemente se pueda producir.

Los trasvases intercuenas son unas infraestructuras estratégicas para el Estado capaces de mejorar la distribución del agua bajo la premisa fundamental de una solidaridad territorial en la gestión de este recurso. En España existen en este momento 30 trasvases de recursos entre distintos ámbitos de planificación que son capaces de movilizar hasta 1.000 hectómetros cúbicos/año. Por su entidad y por su relevancia el trasvase Tajo-Segura es el más importante, pero existen otros muy significativos como los que proceden de la cuenca del Ebro para reforzar los abastecimientos a Cantabria, a Bilbao o a las poblaciones de la costa de Tarragona. También existen trasvases de recursos desde el Guadiana para atender las demandas de las cuencas andaluzas del Tinto-Odiel-Piedras, sin olvidar el trasvase que conduce recursos desde el Guadalentín para atender las demandas de la cuenca andaluza del Almorz. Tampoco puedo dejar de mencionar todos aquellos trasvases menores, pero no por ello menos importantes para aquellos beneficiados, o aquellos que son cuencas cesionarias, que se ocupan de atender numerosos abastecimientos en diferentes puntos de nuestra geografía, como les decía anteriormente son 30. Se trata de mucha agua y también de mucha responsabilidad en la toma de decisiones adecuadas que permitan alcanzar un reparto del recurso equilibrado y sostenible. Por eso, cuando se nos pregunta por nuestra política general en esta materia afirmo que es aquella principalmente busca huir de la ineficacia, de planteamientos demagógicos y de que esto no sea un campo de disputas y de enfrentamientos entre territorios, porque de eso nadie ganará absolutamente nada. En cambio, nuestra visión es aquella que considera que debemos valorar de dónde se trae el recurso, quiénes serán los usuarios finales del agua, para qué se utilizará el recurso y cuáles serán las tarifas que puedan asumir los usuarios o beneficiados por ese nuevo consumo. Nuestra política en materia de trasvases intercuenas es que, basándonos en criterios científicos, técnicos y racionales, debemos apostar por una gestión del agua equilibrada, solidaria y sostenible en todo el Estado español. Con esto, no les aburro más, porque he tenido una primera intervención adecuada y así tendremos también margen suficiente para la réplica y para poder centrarnos en lo que les preocupe más. Estoy a su disposición y agradezco mucho su atención.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar paso ahora a las intervenciones de los diversos grupos parlamentarios que han solicitado su comparecencia hoy en esta Comisión. En primer lugar, por orden de menor a mayor, tiene la palabra el Grupo Mixto, que según me ha solicitado doña Uxue Barkos va a distribuir su tiempo con un compañero.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: En primer lugar, agradezco la comparecencia del secretario de Estado. Francamente quiero felicitarle porque acaba de inaugurar una nueva modalidad: la comparecencia maratón. No me gustaría pensar que, a pesar de lo importante de todos los temas que ha tratado en esta comparecencia —desde el punto de vista de Geroa Bai y de esta diputada—, pasara desapercibida la urgencia de uno de los temas en cuestión. Tengo que empezar por decir que he de lamentar lo escueto de la exposición por parte del ministerio, por su parte, en lo relativo a las circunstancias que se han vivido a largo de este año en torno al recrecimiento de Yesa y a esa ladera derecha que tantos quebraderos de cabeza está dando. El señor Ramos al inicio de la comparecencia apuntaba que las obras del recrecimiento de Yesa han tenido una desviación en el presupuesto de un 140%, es cierto. A esto hay que añadir que el grueso de esa desviación importante, como hemos visto, tiene que ver con motivos de seguridad, de reforzamiento y de anclaje de esa ladera derecha. Tengo que lamentar lo escueto de la exposición, porque el año ha dado para más. Seguro que tenemos ocasión de hablar con mayor detalle y además se lo agradeceré, porque —insisto— tengo la sensación de que la cuestión, al hilo de las actuaciones del Gobierno, es bastante más seria de lo que pudiera parecer en un principio. Para contextualizar quiero hacer un recordatorio de lo que ha venido ocurriendo a lo largo de todo este año. Como apuntaba el señor Ramos, los problemas más notables comienzan en diciembre de 2012, cuando se detectan movimientos de deslizamiento de la ladera superiores a los milímetros/mensuales que se detectaban desde julio y que sobrepasan —se llegaron a registrar más de 10 centímetros/mes— los límites razonables de seguridad, así está reconocido por los propios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En ese momento se presupuestan de manera extraordinaria 10 millones para labores de anclaje y refuerzo. Esto supone un porcentaje del 10% sobre el presupuesto inicial de la obra del recrecimiento del pantano. No es poco, ni mucho menos, y es una cifra que hace ver la gravedad de lo que se está tratando aquí. En febrero de 2013, el Gobierno de Navarra, a instancias de la confederación hidrográfica y del Ayuntamiento de Yesa, pero sobre todo a instancias del ministerio, decide desalojar las viviendas instaladas en la ladera derecha. Son unas sesenta, instaladas en las dos urbanizaciones que ha citado. El director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, don Raimundo Lafuente, reconoce en ese momento que los movimientos pueden llegar a afectar a las estructuras de las viviendas construidas, adelanta el peligro que supone un deslizamiento de hasta 13 centímetros/mes y es cuando se anuncia el inicio de las obras de anclaje y refuerzo. En marzo de 2013, y en comparecencia ante el Parlamento, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, señor Morrás, afirma que, según técnicos de la confederación, los movimientos del deslizamiento de la ladera derecha son, como señalaba —y este dato me parece importante—, de unos 13 centímetros/mes, frente a los milímetros/mensuales que se venían contabilizando anteriormente y en los que se basaba la seguridad del proyecto. En primavera de 2013, y según avanzan las obras, el ministerio, a través de la confederación, afirma que el deslizamiento está contenido. En junio de 2013, el propio ministro, Arias Cañete, en pregunta oral asegura que las cosas se están resolviendo satisfactoriamente. Sin embargo, en octubre de 2013, la propia Confederación Hidrográfica del Ebro admite que la ladera se sigue moviendo después de siete meses de trabajos que constan de esas dos fases que señalaba: la de febrero, con esa dotación de 10 millones de euros, y, una segunda fase, en julio, con una dotación nada despreciable tampoco otro 15% más sobre el presupuesto inicial: 15 millones euros. De hecho, de las 60 familias desalojadas, más allá de que había 10 que la usaban como primera vivienda, 50 continúan fuera de sus casas a día de hoy. Es decir, la zona sigue prácticamente desalojada independientemente de que se trate de primera o segunda vivienda. En esas mismas fechas, vuelvo a otoño de este año, el Gobierno presupuesta 40 millones de euros para continuar con las obras de recrecimiento, sin contabilizar partida alguna para el capítulo de seguridad; cosa que francamente sorprendió a esta diputada. Paradójicamente, el 25 de octubre, y en una partida aprobada de forma extraordinaria en Consejo de Ministros, el Gobierno dota 15 millones de euros para obras de emergencia. Este es un asunto que me gustaría que nos aclarara el secretario de Estado, porque no acertamos a comprender si estos 15 millones de euros que se aprueban en Consejo de Ministros se refieren a la partida que ya se adelanta en verano, el 4 de julio, si son 15 millones de euros nuevos —me temo que es así—, y si esos movimientos, después de prácticamente un año de obras para el reforzamiento y anclaje

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 21

de la ladera derecha, no acaban de solventarse, ya que estamos ante una nueva partida de esa envergadura. Quiero recordar que el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de diciembre de 2012, cuando empiezan a detectarse estos movimientos realmente peligrosos, señalaba: En el momento actual, por el rango de los movimientos detectados, 5 milímetros/mes, no se estima peligro inminente. Probablemente se estaría en situación de peligro inminente con movimientos diez veces superiores: de 5 centímetros/mes. Quiero recordar que los movimientos que se siguen produciendo son de milímetros, porque se han detectado movimientos de 13 centímetros/anuales. Como señalaba el señor Ramos, lo cierto es que las propias actuaciones del ministerio y del Gobierno y las dotaciones de envergadura que se están proponiendo hacen pensar francamente que las cosas no se están resolviendo de la manera tan evidente con que se nos ha querido aclarar hoy la cuestión, sino todo lo contrario. Como les decía, esta es la cronología y lo más urgente. Me gustaría que nos aclarara los 15 millones de euros, destinados a obras de urgencia, a reforzamiento y anclaje de la ladera derecha, aprobados por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013; curiosamente el día que terminaba el plazo de presentación de enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. También me gustaría señalar que —voy terminando, señor presidente— siendo esta la cronología y lo más urgente, lo cierto es que la obra de recrecimiento de Yesa ha duplicado con creces ese presupuesto inicial de 110 millones, aproximadamente, y además ha sido una multiplicación provocada por necesidades de seguridad y reforzamiento. Por todo esto, francamente no comprendemos —y quiero dejar constatación de nuestra posición— el empeño del Gobierno —de este y del anterior, del Partido Socialista— en el recrecimiento de Yesa, pero muy especialmente cuando en este año 2013 estamos viendo la actuación alarmante del Gobierno, que en términos presupuestarios son una expresión bien clara de que hay motivo para esa alarma. El objetivo declarado de la obra —regadío y agua de boca para Zaragoza— no se sostiene, porque, primero, no existen planes de regadío que expliquen estas dimensiones y, con respeto al agua de boca para Zaragoza, lo cierto es que el embalse de la Loteta cubre con creces estas necesidades. Los grupos contrarios al crecimiento sostienen que esta operación...

El señor **PRESIDENTE**: Doña Uxue, debe finalizar su intervención.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Terminó, señor presidente, formulando dos preguntas. Objetivos al margen, la cuestión es previa. ¿Puede asegurar el ministerio que no existe riesgo de deslizamiento de la ladera derecha? ¿Por qué las dotaciones para ese reforzamiento, que estarían ya en torno a los 40 millones de euros, en tan solo un año?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví, le recuerdo que la intervención para el grupo era de diez minutos y le queda un minuto cuarenta y cinco segundos. Voy a aplicar una cierta flexibilidad, pero ese siempre es el problema cuando los distintos portavoces se distribuyen el tiempo del grupo. No obstante, entiendo que la vinculación de la diputada con la zona le ha impelido a dedicar más tiempo del que le correspondía, por lo que le ruego use el tiempo que le queda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Haré un uso razonable del tiempo, pero también le pido que sea generoso, porque tengo mucha vinculación con la zona ya que vivo justo al lado del río Júcar y este plan hidrológico es el último que se va a aprobar, por todas sus implicaciones, y por las pocas veces que hablo. No me extiendo más en esto.

Ahora mismo gran parte de nuestro término municipal está inundado, como lo estará en primavera y verano para el cultivo del arroz. Se produce la paradoja de que, mientras el río riega los campos y los campos beben del río, en Sueca y otros doce pueblos de la ribera del Júcar no podemos beber y no lo hemos hecho nunca, porque no tenemos una concesión. Llevamos veinte años comprando garrafas de agua, porque nuestros pozos están contaminados con nitratos y, últimamente, con pesticidas. Con el nuevo plan vamos a seguir más o menos igual: sin concesión de agua de boca. Concesión que se da a Albacete o que se mantiene para Valencia, Sagunto y su área metropolitana. Nuestro abastecimiento de las aguas de la ribera del Júcar estará ligado a intercambios con los regantes, y además pagando. Se produce una discriminación con el resto de abastecimientos y además el plan no avanza nada en la recuperación de los acuíferos contaminados. Este es uno de los problemas principales que plantea el proyecto del plan hidrológico, pero no el único. Otro de los principales es que no aborda ni incluye medidas para acabar con la sobreexplotación del Júcar. Al contrario, consolida el reparto de agua inexistente, lo que desde Xúquer Viu se denomina: agua de papel. Por eso, en contra del optimismo del secretario de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 22

Estado, este plan hidrológico se sitúa claramente en contra de la Directiva-marco del Agua, porque no avanza para conseguir ni un buen estado ecológico de las masas de aguas ni promueve un uso sostenible. Es más, han abierto la puerta a un nuevo trasvase, desde Cortes o desde Antella, cuando cambian el término «recursos sobrantes», que viene a decir que es al final de río, por «recursos excedentes», que no están al final del río, sino que podrían estar aguas arriba. Además no se definen los excedentes, sino que se posterga a unas normas posteriores. Se sacrifican caudales ecológicos. En concreto se refería a la Albufera, pero los 167 hectómetros cúbicos/año son claramente insuficientes para la recuperación, que se estima en 250, casi 80 por debajo. Por último, consagra la sobreexplotación del acuífero de la Mancha oriental, porque autoriza a extraer 320 hectómetros cúbicos/año, cuando todos los estudios dicen que su capacidad de renovación se estima en 240, es decir, 80 por encima.

Acabo. Señor secretario, le formulo las preguntas. Primero: ¿Cerrará el Plan hidrológico del Júcar la posibilidad de nuevas tomas de agua en la cuenca del Júcar para trasvases? Segundo: ¿Habrá una disminución sustancial de las extracciones del acuífero de la Mancha oriental por debajo de 240 hectómetros cúbicos/año, el recurso renovable en régimen natural? Tercero: ¿Se incrementarán los caudales ecológicos mismos, de acuerdo con la legislación vigente, ya que los que prevé ahora son claramente insuficientes? Cuarto: ¿Los ciudadanos de la ribera del Júcar tendrán la misma consideración que la asignación otorgada a Albacete, Sagunto, Valencia y su área metropolitana o mantendrán el pago a los regantes por la permuta de aguas? Es decir, ¿los trece pueblos de la ribera del Júcar tendrán concesión o no?, ¿pagarán por el agua o no? Quinto: ¿Se tendrá en cuenta el impacto del cambio climático, ya que todos los estudios apuntan a una reducción importante de los recursos hídricos disponibles en las próximas décadas? El 20 de octubre se cumplieron treinta y un años de la pantanada de Tous, que se llevó por delante diez vidas humanas y 300 millones de euros. En un documento de la confederación hidrográfica se especifican los mapas de riesgo de inundaciones y, en concreto, la ribera del Júcar es un área potencial de inundación significativa. El Plan de avenida sigue durmiendo el sueño de los justos y en los presupuestos para el año 2014 no hay ninguna partida para el mismo. Una última pregunta: ¿Cuándo van a dotar de partida presupuestaria al Plan global frente a inundaciones de la ribera del Júcar?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, don Martí Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Quiero darle las gracias, señor secretario de Estado, por su exposición. Para mí no ha sido tan dura, porque me he centrado en algún plan hidrológico concreto y no en todos, pero es de agradecer. Habíamos solicitado su comparecencia en abril de 2012 y en julio de 2013. Quiero agradecer que haya venido, aunque tal vez podíamos haber comparecido o trabajado anteriormente. Me voy a centrar en tres aspectos. Primero, en uno que en Pleno acordamos con el ministro que hoy se lo preguntaría a usted. Lo ha comentado al final, en el último punto, en la política de trasvases, pero necesitamos más explicación para aclarar por qué en la Ley de Evaluación Ambiental se introdujeron unos artículos, concretamente en la disposición final cuarta, que modificaban el Real Decreto-legislativo 1/2001, de 20 de julio, del texto refundido de la Ley de Aguas. No solo por su explicación teórica sobre los criterios por los cuales se pueden hacer o no trasvases y sobre los que existen. Como ha dicho, en Tarragona lo conocemos muy bien por el Consorci d'Aigües de Tarragona respecto al Ebro. Quisiera que explicara o justificara por qué se han incluido esos dos artículos en esta Ley de Evaluación Ambiental. Entendemos que los han puesto para dar mayor seguridad jurídica al sistema en general, etcétera, pero al menos quisiéramos saber si esto va a terminar aquí o si se va a elaborar alguna ley superior que recoja todos, como se especificaba en la exposición de motivos de la Ley de Evaluación Ambiental.

El segundo tema sería el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Estamos de acuerdo en que ustedes asumieron la responsabilidad cuando había mucho trabajo por hacer, porque no se cumplían los calendarios que Europa nos exigía y la trasposición de la Directiva-marco del Agua era importante. Sabe —y lo reconoce— que Cataluña en ese momento era la única comunidad que había elaborado los planes de sus cuencas propias internas y que nos preocupa mucho todo esto. Le agradezco también su explicación concreta sobre los caudales ecológicos de la cuenca del Ebro sobre los que hablaremos después y le preguntaré alguna cosa. Sin duda alguna, todos estaríamos de acuerdo en el gran pacto nacional del agua al que tendríamos que llegar después de todo este trabajo. Lástima que no hayamos podido acordar también pactos nacionales en educación y en otras cuestiones. Les deseamos mejor suerte con este Plan nacional del agua, lo necesitamos todos, porque la cantidad y la calidad del agua han de ser suficientes y se han de tratar de una forma integral y solidaria, pero sin priorizar y sin dejar a nadie detrás. Estamos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 23

acuerdo en que hay que hacer un trabajo para que el recurso del agua llegue a todos los usos, a los abastecimientos, a los regadíos, a las eléctricas, a los usos industriales, a la acuicultura y a los usos recreativos, pero respetando y concertando con los territorios y con las zonas por donde pasan los ríos y los caudales de agua. Era en julio cuando la Comisión Nacional del Agua aprobaba el Plan hidrológico del Ebro. De los cinco objetivos del plan hidrológico que he descubierto: buen estado de las aguas, protección del dominio público hidráulico, atender demandas —respetando demandas actuales y futuras—, objetivos medioambientales y mejorar la gestión ante fenómenos externos; cuatro son básicamente medioambientales, de conservación y preservación del valor que significa el agua y el recurso hídrico. La Confederación Hidrográfica del Ebro ha avanzado que el caudal ecológico para el río Ebro en su desembocadura estaría en un mínimo de 80 metros cúbicos/segundo, negando una media de 107 metros cúbicos/segundo. Sabe que esas cifras para Convergència i Unió, para la Generalitat de Catalunya, para el Parlament de Catalunya y para la comisión para la sostenibilidad de las terres de l'Ebre son insuficientes, ya lo ha comentado. Esas cifras son insuficientes para un buen mantenimiento ambiental del río Ebro y de su desembocadura principalmente. Se han propuesto cifras muy superiores, como ha remarcado y especificado, llegando a 227 metros cúbicos/segundo en temporadas o años secos. Aquí hay un debate técnico, no voy a ser ahora el que vaya a discutir con usted sobre qué número sería necesario. Podemos confirmar que no ha habido un encuentro real entre la Generalitat de Catalunya, la Plataforma en defensa de l'Ebre, la CHE y el ministerio, aunque tenemos que agradecer públicamente aquí, tanto a usted como a la directora general, los esfuerzos para coordinar y para que los encuentros entre la Confederación Hidrológica del Ebro y la Generalitat de Catalunya fuesen positivos, queremos remarcarlo. Año 2011-2012, año de sequía, el río estuvo en mínimos, el resultado fue un mal estado ecológico del río. Año 2012-2013, al contrario, más nutrientes, más sedimentos, beneficios para el ecosistema, para la pesca, para la acuicultura y para el entorno medioambiental. Hay que tener en cuenta que cuanto más agua llega al final del río, más favorecidos salen el delta del Ebro, su gente, los recursos económicos, la red de producción, la agricultura y también el medio ambiente. A partir de ese criterio, al cual llego con mis conocimientos, entiendo que seguramente sería necesario concertar entre el ministerio, las administraciones y el territorio para buscar un punto de consenso y no quedarnos en un rincón o en el otro extremo, sino buscar algo que nos pudiese satisfacer al máximo, no en nuestro beneficio, sino en el de la gente de las terres y del delta de l'Ebre. Confirmamos que un bajo caudal ecológico multiplica los efectos negativos. La salinización, la regresión, la subsidencia o el hundimiento del terreno son efectos producidos —y lo hemos visto en la Comisión de Cambio Climático, en la que el delta del Ebro es un punto crítico— ante los cambios que cada vez se van acercando más graves, si no llegamos a acuerdos que, como sabe muy bien, son bastante difíciles con el resto de los países del mundo. Últimamente han salido noticias —como ha confirmado— en las que la plataforma en defensa de l'Ebre se ha reunido con el ministro y con usted personalmente y han trabajado técnicamente. En algún momento han salido noticias en las que se decía que el ministro estaría abierto a que en la segunda fase de la planificación se intentaría llegar a acuerdos técnicos y a buscar las valoraciones. Fundamentalmente le quería preguntar hoy en qué punto estaba eso. Porque ya sabemos donde están las discrepancias, sabemos cuáles son las diferencias y quería oírle decir con su propia voz qué predisposición tiene el ministerio, el ministro —y usted, como secretario de Estado—, en este sentido, cómo podemos avanzar y si hay un avance. En su intervención no he escuchado mucha esperanza, pero quisiera que me confirmase si hay o no esperanza de buscar algún tipo de consenso, porque seguramente, tanto un lado como otro, pondrán sus fórmulas técnicas encima de la mesa y defenderán sus criterios técnicos. Aquí, después de los técnicos, estamos los políticos y está la gente del territorio para buscar soluciones. Quisiera escuchar de su propia voz si usted o el ministro tienen planificado algún calendario de encuentros y si en el mismo están la Generalitat de Catalunya y l'Agència Catalana de l'Aigua. Quisiera saber si esto se va a aprobar o se va a dejar todo para una segunda fase de la planificación y si hay camino a recorrer en cuanto al caudal ecológico.

Hay otro aspecto, que son las masas de agua subterránea o los acuíferos. En eso también ha habido una importante discrepancia, sobre todo en el tema de concertación de una de las masas de agua, que sería el Bajo Ebro Montsià. En la Ley 10/2001, del Plan hidrológico nacional, se definía como acuíferos compartidos aquellos que están situados en ámbitos territoriales de dos o más planes hidrológicos de cuenca. En el anexo I figuraba la unidad hidrogeológica Baix Ebre Montsià. Este recurso de masa de agua es muy importante para la zona; es fundamental la extracción en pozos, etcétera, para la agricultura y para la red de producción y socioeconómica. Ha habido cambios. En el año 2007 se diluyó, se dejó para el futuro, y se identificó la zona superior de recogida de aguas con la zona inferior o de masa de aguas o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 24

acuíferos. El Plan hidrológico mantiene ese criterio y no reconoce la unidad hidrogeológica del Baix Ebre Montsià ni su carácter compartido, porque dice que no hay masas compartidas. En la propuesta de informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua vuelve a aparecer que en la cuenca del Ebro hay 6 acuíferos compartidos con otros ámbitos de planificación, y uno de ellos es el Bajo Ebre Montsià, compartido con las cuencas internas de Cataluña. Si es compartido, hay que concertar el uso y el disfrute de ese recurso; si no lo es y está dentro de su ámbito, depende del ministerio. Me gustaría que me diera alguna explicación sobre esto. Como las alegaciones de la Generalitat no se han tenido en cuenta por la confederación hidrológica, es otra de las dudas que tenemos.

Para terminar, señor secretario de Estado, le haré algunas preguntas y, además, fijaré mi posición. He hecho algunas preguntas escritas y me han remitido a la web del ministerio para obtener los datos. Es la primera vez desde que soy diputado, aunque solo lleve dos años, que me dicen que vaya a la web, y ya lo he hecho. De todas formas, me respondieron claramente mandándome un cuadro en el que venían las nuevas solicitudes de concesión. Cuando se ha referido —es lo que he podido coger— a las reservas de hectómetros cúbicos futuros ha citado Cataluña, Álava, La Rioja y ha hablado de unas reservas futuras de 6.500 hectómetros cúbicos para Aragón. Miro las actividades futuras que han solicitado concesión, entendiéndolo que esa reserva sería para estas nuevas concesiones, y veo que del total de todos los usos Aragón tiene 998 peticiones y Cataluña 851. Quisiera que me explicara la diferencia entre los hectómetros cúbicos que se reservarían para Aragón y los que se reservarían para Cataluña, aunque podrían ser los del País Vasco u otros, porque hay mucha diferencia entre los usos y los hectómetros cúbicos reservados; no sé si es que son regadíos o qué. Me gustaría que aclarara este punto.

Finalmente, quiero constatar lo que he apuntado anteriormente. Por lo que ha llegado a Convergència i Unió, la relación institucional que ha habido entre la Generalitat de Catalunya y la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha sido la adecuada. No sé si la situación política del Gobierno de Aragón y la del presidente de la confederación tienen algo que ver en eso, aunque no voy a analizarlo porque no lo conozco a fondo. Agradezco nuevamente a la directora general del Agua todo lo que ha trabajado para que las relaciones pudiesen mejorar, cosa que tampoco se ha conseguido, no por su culpa, sino, creo, por la de los que dirigen la Confederación Hidrográfica del Ebro. Entiendo que las alegaciones de la Generalitat de Catalunya se tendrían que revisar y atender, y si no lo ha hecho la confederación, pido por favor al ministerio que lo haga, porque muchas son mejoras técnicas que creemos que son necesarias de acuerdo con la Directiva-marco del Agua.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: En primer lugar, agradezco al señor secretario de Estado el esfuerzo que ha hecho para intentar hablar de todo lo que se le requería. Es muy difícil realizar una intervención en este formato de multicomparecencia y también es muy complicada la respuesta. Además, comparece quien no ha sido solicitado. En nombre de La Izquierda Plural, lamento la ausencia tanto del ministro de Medio Ambiente como la del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que eran quienes habíamos solicitado que vinieran.

Cuando se produjo el acuerdo sobre el trasvase Tajo-Segura, el ministro hizo unas declaraciones en las que apostaba decididamente por la política de trasvases y demostraba, una vez más, que el trasvase está en el ADN del Partido Popular. En aquel momento pedimos su comparecencia para explicar esas declaraciones, y yo no sé si usted podrá ponerse en la cabeza del ministro y saber por qué dijo lo que dijo aquel 16 octubre. En todo caso, lamento la ausencia del ministro, señor Arias Cañete, que siempre da juego, que siempre sabe dar los titulares oportunos cuando debatimos sobre estos temas. En aquel momento volvió a hablar de solidaridad de una cuenca excedentaria con una cuenca deficitaria. Cuando se habla de solidaridad de un territorio del interior menos desarrollado con otro territorio periférico más desarrollado, sinceramente no nos parece que eso sea solidaridad, sino expolio de un recurso natural como es el agua.

Desde ese acuerdo, el Gobierno ha movido ficha y lo ha hecho a traición. Si hablamos de trasvases quizá ya no nos valga lo que nos ha explicado en su intervención, porque ha habido novedades sustanciales en las últimas semanas. Digo que ha movido ficha a tradición, en la penumbra y con alevosía, y me estoy refiriendo a las enmiendas aprobadas en el Senado que han convertido la Ley de Evaluación Ambiental en la puerta trasera por la que se ha colado la nueva política de trasvases del Partido Popular. Su Gobierno, en una ley que no tiene nada que ver con el agua, ha decidido cambiar las reglas del juego en materia de agua sin debate monográfico y sin participación pública. A partir de ahora, los trasvases de agua



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 25

intercuencas ya no dependerán de las confederaciones hidrográficas ni de las comunidades autónomas, tampoco van a necesitar de una ley de las Cortes Generales, sino que bastará simplemente una autorización administrativa por parte de la Dirección General del Agua. Ustedes no han creado el mercado del agua sino el mercadeo del agua, y a partir de ahora los poseedores de derechos sobre el agua, principalmente regantes, van a poder comerciar con esos derechos y se los van a poder ceder a usuarios de otras cuencas. Entonces ustedes hablarán de cesiones de derechos intercuencas, pero no nos engañemos, serán trasvases aunque los llamen de otra manera. Le quiero advertir de que los pueblos de la cuenca del Ebro, especialmente el pueblo aragonés, estamos acostumbrados a esto y no vamos a comulgar con ruedas de molino. Hicimos frente al trasvase de Franco, hicimos frente al trasvase de Felipe González, hicimos frente al trasvase de Aznar y ganamos las tres veces. También sabremos hacer frente al trasvase de Rajoy, lo llamen como lo llamen, aunque se vista de lagarterana.

En Aragón, en Cataluña, en la cuenca del Ebro somos conscientes de que el Ebro es un objeto de deseo y de que hay muchos intereses. Usted mismo, en el mes de agosto, en la prensa aragonesa, en *El Heraldo de Aragón*, declaró en una entrevista que el tema del trasvase del Ebro no está cerrado ni está abierto. Me gustaría que se explicara en sede parlamentaria en que términos ni está cerrado ni está abierto. También le quería preguntar otra cosa. Si el Gobierno de Aragón, si las instituciones aragonesas se oponen al trasvase, ¿está usted en condiciones de descartarlo? Usted ha dicho que quiere un pacto nacional del agua y un Plan hidrológico de consenso. Si no hubiera consenso en torno al trasvase del Ebro a otras cuencas, ¿no se hará? Quisiera que fuera claro en su respuesta. Dicho de otra forma, en la neolengua que están utilizando ustedes últimamente, si hay un acuerdo privado de cesión de derechos de agua entre aguatenientes, es decir, poseedores de derechos, de la cuenca del Ebro y empresarios, por ejemplo, de otras cuencas hidrográficas, de la Comunidad Valenciana o de la Región de Murcia, ¿las comunidades autónomas van a poder opinar al respecto? ¿Van a tener capacidad de decisión, capacidad de impedir ese tipo de acuerdo privado?

Para saber a qué atenernos, señor secretario de Estado, nos gustaría —creo que también a la presidenta de Aragón, a la señora Rudi, le gustará saber cuánto tiempo le queda— conocer qué calendario barajan ustedes para ese Plan nacional del agua, para tener aprobado un Plan hidrológico nacional y, en su caso, cuándo piensan poner en marcha esas cesiones de derechos de agua intercuencas. Las cesiones de derechos no necesitan que se apruebe un Plan hidrológico nacional y, por tanto, estaríamos hablando de dos cosas distintas: de los planes hidrológicos y de esas otras cesiones que serían trasvases sin llamarse así. ¿Para cuándo tienen previsto que se pueda hacer realidad lo que están reclamando sus electores en la Comunidad Valenciana o en la Región de Murcia cuando piden agua para todos? ¿Para cuándo estarían las tuberías en disposición de trasvasar agua de la cuenca del Ebro a otras cuencas? ¿De qué fecha estamos hablando? Lo pregunto en interés de los vecinos de la cuenca del Ebro, de los que están expectantes en el arco mediterráneo y, sobre todo, para que la presidenta Rudi sepa el tiempo que tiene para intentar hacer lo que crea necesario.

En La Izquierda Plural rechazamos rotundamente la política de aguas del Partido Popular, que supone poner al servicio de los intereses privados el gran recurso público que nos queda, que es el agua. Ustedes acaban de dinamitar el carácter público del agua y su entorno, consagrado en la Constitución y en la Ley de Aguas. Usted habla de buena conservación ambiental de nuestros ríos, pero en realidad su política va a provocar una pérdida de calidad de las aguas circulantes, porque los ecosistemas acuáticos necesitan agua, los ríos necesitan agua, igual que el mar necesita que le llegue agua dulce en cantidad y de calidad, y no debemos olvidar que los caudales ya se han reducido en un 20% por el cambio climático. Sin embargo, ustedes apuestan por una política que va a provocar más daños ambientales por las especies invasoras, más concentración de contaminantes, etcétera. En definitiva, apuestan por seguir sobreexplotando las cuencas sobreexplotadas mientras vacían las cuencas subexplotadas del interior peninsular, violando el principio de unidad de cuenca y la Directiva-marco del Agua de la Unión Europea.

Quiero terminar mencionando los deslizamientos de las laderas del embalse de Yesa, que llevan un año produciéndose. Cada vez que un responsable dice que está resuelto vuelve a haber nuevos deslizamientos. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el propio ministro, cuyas comparecencias solicitamos sucesivamente con la esperanza de que alguno de los dos venga, finalmente se han negado a comparecer y no sabemos por qué. Recuerdo que hace diez meses pedimos la comparecencia del presidente de la confederación; en la Diputación Permanente se nos dijo que no había precedentes de comparecencias de presidentes de confederaciones hidrográficas. No es así, hay infinidad de precedentes, y me van a permitir que ponga dos ejemplos. En tiempos del presidente Rodríguez

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 26

Zapatero, el 1 de junio de 2005, compareció José Luis Alonso, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro para hablar de la presa de Itoiz; en tiempos de Aznar, el 29 de marzo de 2001, compareció su antecesor, José Vicente Lacasa, para hablar de la elaboración del Plan hidrológico nacional. Y podríamos seguir. Por supuesto que hay precedentes, prácticamente en cada legislatura ha habido comparecencias de presidentes de confederaciones hidrográficas. Hay precedentes, lo que no hay es dignidad para comparecer en el Parlamento cuando se les reclama. No sabemos si el señor De Pedro tendrá algo que ocultar, espero que no.

Quiero repasar algunos datos que usted ha citado y que ha completado doña Uxue Barkos. Le diré simplemente que a finales de febrero el presidente de la CHE dijo que todo estaba controlado, y los técnicos de la confederación le rectificaron. Dijo también que no habría nuevos desalojos, y en el mes de marzo hubo 26 viviendas más desalojadas. En aquel momento el presidente de la CHE dijo que no tenían nada que ver los deslizamientos con las obras de recrecimiento, y el director de obras de la confederación reconoció que los deslizamientos no solo tenían que ver con las lluvias sino también con las obras. Por eso pedíamos la comparecencia del presidente de la confederación, porque nos parecía muy importante lo que dijo en ese contexto y las veces que se vieron obligados a rectificar. En la misma línea, podríamos hablar del ministro de Medio Ambiente, que el 19 de junio dijo en el Pleno, contestando a una pregunta parlamentaria, que las medidas adoptadas han logrado frenar casi totalmente el deslizamiento, y tres días después aparecieron nuevas grietas. Estamos hablando de nuevas grietas, de 15 millones más, aparte de los 10 millones que se habían puesto sobre la mesa en el mes de febrero; estamos hablando de que los informes de la confederación reconocen que estamos ante un terreno inestable, que presenta paleodeslizamientos desde hace miles de años. Esos datos que están proporcionando los técnicos de la confederación coinciden con lo que dicen los geólogos, y ustedes dicen que los geólogos son alarmistas. Es un riesgo inasumible para las poblaciones que están aguas abajo. La meteorología, la explotación de la presa o las propias obras de recrecimiento podrán reactivar los deslizamientos dentro de veinticuatro horas o dentro de cincuenta años, pero esa inestabilidad está presente y así lo atestiguan todos los técnicos que se han pronunciado al respecto.

Señor secretario de Estado, quiero concluir con una batería de preguntas. ¿Qué explicación da usted a los deslizamientos? ¿Reconoce la inestabilidad del suelo, como afirman los geólogos, tanto independientes como los que forman parte de la confederación? ¿Esa inestabilidad no obligaría a replantear el proyecto del recrecimiento por razones de seguridad? ¿Cuánto se ha invertido en las grietas y en estabilizar las laderas? Estamos hablando de 25 millones de euros gastados entre febrero y julio. ¿Prevé usted que hará falta más? ¿Está usted en condiciones de garantizar la resolución definitiva del problema? Le recuerdo que el ministro dio por resuelto el problema y a los tres días se produjeron nuevas grietas. Por tanto, estamos en un escenario inestable, no solo en las laderas sino también políticamente. La dignidad de los afectados y la correcta gestión de los recursos públicos exige que los responsables políticos actúen de la mejor manera posible. En ese sentido, le exijo la máxima transparencia y el máximo respeto al principio de precaución.

Quiero terminar con una pregunta, porque me ha sorprendido la cifra de los desvíos presupuestarios. Usted ha dicho que el importe de las obras del recrecimiento de Yesa se ha desviado en un 145%. ¿Puede explicarnos ese desfase presupuestario, que es absolutamente desproporcionado, ingente y faraónico, como la propia obra? No voy a entrar en el fondo de la cuestión, por razones obvias, pero entiendo que a usted le compete dar explicaciones en este momento y me gustaría que desglosara ese desfase presupuestario, repito, tan desproporcionado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Señor secretario de Estado, gracias por comparecer y hacer el esfuerzo de atender estas 23 comparecencias que se sustancian hoy. Es un esfuerzo compartido, porque a nosotros también nos ha costado seguirle. En todo caso, es un esfuerzo que tampoco le deseábamos, porque hoy hace un año solicitamos las comparecencias de los diferentes presidentes de las confederaciones hidrográficas para ser informados de los planes de cuenca, poder hacer un seguimiento y desde esta Cámara tener la oportunidad de participar en esa tarea, en ese desafío, en ese reto, en ese buen empeño que es el consenso, salvo que el consenso no pase por esta Cámara. Lamento que tengamos que sustanciar esto de esta manera y que vaya en detrimento de los grupos que tratamos de atender la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 27

problemática del todo el territorio. No es lo mismo referirme en mi intervención a una zona concreta que tener que abordar el conjunto del territorio español, porque mi grupo trata de atender a todo el territorio.

Voy a intentar seguir su narración y, por tanto, no sé si será muy ordenado. Antes de nada quiero aclarar algo, porque les gusta hablar de la herencia y es algo que se reitera por el ministro, por usted mismo en su comparecencia, y también lo he leído recientemente en una publicación, en una entrevista al ministro; al Gobierno en su conjunto y a su grupo les encanta este tema. Les quiero dar una exclusiva: Rodríguez Zapatero no fundó España. Por tanto, la herencia no es toda de ese Gobierno. Tratar de introducir aquí los expedientes que la Unión Europea ha planteado al Gobierno de España y de responsabilizar al Gobierno socialista de los últimos siete años me parece excesivo, porque usted sabe que el plazo para cumplir con la depuración de aguas venció en el año 1998. Es verdad que durante siete años el Gobierno socialista algo habrá tenido que ver en el incumplimiento, pero también el Partido Popular en ocho años de Gobierno, porque en el año 1998 terminó el plazo (**Varios señores diputados: No, no**). Me refiero a la directiva sobre depuración de aguas residuales urbanas.

Curiosamente se hacen reproches al Gobierno, y en las mismas entrevistas el ministro dice a continuación: Pero es responsabilidad de los municipios y de las comunidades autónomas. Lo es o no lo es. Cuando gobierna el PP es responsabilidad de los municipios y de las comunidades autónomas, pero cuando gobierna el PSOE sigue pasando lo mismo. Esta es una responsabilidad compartida. De hecho, el expediente y la sanción vienen porque 38 ciudades de más de 15.000 habitantes no depuraban correctamente. No vamos a entrar en quién gobernaba cada ciudad ni cada comunidad autónoma, porque el Partido Popular no era extraparlamentario sino que gobernaba en comunidades autónomas y en ayuntamientos. Por tanto, más allá de eso, puede que el Gobierno socialista anterior tenga mucha responsabilidad, pero le aseguro que no tiene la exclusiva. La otra sanción europea que tenemos es por las cuencas intracomunitarias y esto también es competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, lo que nos puede venir es lo de los planes de cuenca, pero eso todavía no ha llegado.

Quiero decir otra cosa, porque ustedes alardean de lo bien que lo están haciendo —dejen que lo hagan otros— y de lo mal que lo hacían los demás. Ha pasado muy poco tiempo para poder hacer juicio correcto. Dicen que ya no hay ruido, que el ruido se ha acabado. Ha dicho el ministro: Todo esto lo estamos arreglando sin ruido, el ruido se ha acabado. Es normal, es que el ruido lo montaban ustedes (**Risas.—Aplausos**). Por eso se ha acabado el ruido. Yo vengo de la Comunidad Valenciana donde tuvimos mucha agitación y los compañeros de Murcia, que están presentes, también lo han vivido. En mi comunidad, el Gobierno del Partido Popular fundó una fundación —valga la redundancia— que se llamaba Agua y Progreso. Al final, ni agua ni progreso, pero se gastaron 7 millones de euros con fondos procedentes de empresas concesionarias de la Administración pública, muchas de ellas implicadas en la trama de financiación ilegal del Partido Popular en la Comunidad Valenciana; las mismas empresas. El director de aquella fundación hoy es el director general del Agua. Aquello movilizó tremendamente a las sociedades valenciana y murciana. Había una consigna: el trasvase del Ebro. Curiosamente, el borrador del Plan hidrológico no contempla reserva de agua disponible para un eventual trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana y, por tanto, tampoco para Murcia ni para Almería. ¿Significa esto que el Gobierno ha renunciado al trasvase? Por lo que escucho, sí para unos, pero no de modo definitivo para otros. Tratan de contentar a todo el mundo. Lo que está claro es que el borrador del Plan hidrológico no contempla posibilidad de trasvase o no hay reserva para un trasvase. Sabemos que la Comunidad Valenciana, en este caso la Generalitat Valenciana, ha presentado una alegación y no sabemos si otras comunidades habrán presentado algún tipo de recurso. Me gustaría conocerlo. Aquello supuso toda esa guerra del agua a la que ustedes hacen referencia y que tuvo una bandera clara con el señor ministro, que hoy no ha acudido —la verdad es que con los temas de medio ambiente no es con los que más disfruta. Ha venido aquí a hablar de política agraria común y de incendios, pero de medio ambiente no, al menos desde que soy portavoz de este tema—. Voy a parafrasear al ministro repitiendo aquella frase que pronunció y que ha pasado a la historia: Este trasvase se hará por huevos y será un paseo militar. Es redundante. Por si no quedaba claro lo de «por huevos», también decía que sería un paseo militar. Esto ya es historia, o esperemos que sea historia y una mera anécdota consecuencia de esta desenvoltura oral.

Nosotros queremos que el Gobierno se pronuncie definitivamente sobre si va a haber trasvase del Ebro o no —la Ley de Evaluación Ambiental, recientemente aprobada, abre esta posibilidad de los trasvases y hay una polémica sobre ello— y si, como ha dicho antes el diputado de La Izquierda Plural, estos trasvases van a sustanciarse de un modo más simplificado. Como esta Ley de Evaluación Ambiental trata de simplificarlo todo, simplificará los trasvases. Hablando de la Ley de Evaluación Ambiental, le

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 28

quiero comentar que no ha hecho una gran referencia a lo que suponen estas enmiendas de última hora a la Ley de Aguas, que afectan al trasvase Tajo-Segura, en un momento en el que el plan de cuenca está sometido a información pública, como bien se ha dicho; sin embargo, en esta ley que tiene que medir los impactos ambientales que pueden provocar obras como el trasvase, queda exenta. Yo me coloco en una ley y quedo exento del propósito de la ley. Es un contrasentido desde cualquier punto de vista. En ese trance, el Gobierno ni siquiera da la cara, se lo pasan a su grupo parlamentario y tratan de vendernos un consenso que no es sino fruto de un acuerdo partidario de responsables institucionales, todos del Partido Popular, que antes estaban en una guerra y ahora se ponen en la otra, a las órdenes, se hacen una foto y nos lo traen aquí vía enmienda.

Mi pregunta es si están convencidos de que este asunto, tal y como lo han tramitado, tiene mucho futuro. ¿Creen que Europa, que en la directiva marco exige la participación, el acuerdo, etcétera, puede aceptar esto? Tengo mis dudas. Si no se va a poder trasvasar, como usted ha dicho aquí, salvo que se tenga la reserva, es decir, a partir de los 400 hectómetros cúbicos —ha dicho que se pasa de una reserva de 240 a 400—, en la práctica será muy difícil el trasvase. También es una demanda de un determinado sector que se refleje en una ley. Si se refleja en una ley pero no hay disponibilidad de agua, ¿qué se busca, agua o reconocimiento de derechos? Si es reconocimiento de derechos ya estamos en otro ámbito, que es el de la compensación económica. Si no hay agua pero tienen el derecho, de algún sitio la tendrán que sacar. ¿Cómo es eso? ¡Díganlo claro! No sabemos si va a haber agua. La reserva hace inviable el trasvase. Murcia, Alicante, Almería necesitan esa agua si quieren seguir así. No quería ser tan desordenado, pero he procurado atender la intervención del secretario de Estado.

Quiero hablar del Júcar. En el caso del Júcar, que es un río que me afecta, porque soy de la provincia de Valencia, hay una cuestión a la que quiero sumarme. Ya lo dije la semana pasada en una proposición no de ley y se lo pregunté al señor ministro en la sesión de control. Se trata del abastecimiento urbano de los 13 municipios de las riberas, tema en el que el diputado de Compromís ha vuelto a insistir. No tiene ningún sentido que municipios ribereños que ven el río pasar tengan que suministrarse de pozos contaminados. No tiene ningún sentido que la preferencia sea el agua de riego y no el agua para consumo humano. Ustedes siguen en esa tesis, porque, con tal de no dar el mismo derecho a la gente para que pueda beber el agua —gente que sufre las inundaciones—, tratan de llegar a un acuerdo con los regantes en el que ellos no renuncian a los derechos, suministran el agua, reciben compensación económica y la infraestructura la pagan los municipios. Dicho sea de paso, desde que ustedes gobiernan no hay nada para el Plan de prevención de avenidas del Xúquer. No hay nada. Hemos presentado reiteradamente la enmienda de la mota de defensa de Albalat de la Ribera y siempre la rechazan. No hay nada. Estamos hablando de la seguridad de las personas en una zona que, como bien se ha dicho aquí, es claramente inundable. Lo mismo ocurre con el caudal ecológico del Xúquer. El Xúquer está muerto en su tramo final. No hay nada. En la introducción de cada plan de cuenca he oído una carta a los Reyes Magos. Hay muy buenos propósitos: se mantendrá el caudal ecológico, se atenderá a todo... Ahí estamos todos de acuerdo. Eso es lo que todos deseamos, es una exposición de deseos, pero la realidad es que el agua es la que es y con eso hay que atender las necesidades. No lo veo, no lo veo. De los grados de inversión, ya no le digo. Nos ha dicho que en el caso del Xúquer han invertido 7,5 millones de euros y que para la elaboración del plan van a invertir 3.300. La verdad es que la proporción es inaudita. Para desarrollar el plan de inversiones podríamos tardar 50 o 500 años; no sé cuántos, pero muchos.

En cuanto al Guadiana, la Ley de reformas urgentes para el medio ambiente nos dejó bastante mal, porque ha afectado al Plan del Alto Guadiana. Es una vuelta atrás. No vemos nada nuevo al respecto en lo que ha planteado.

Respecto a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, nos inquieta su privatización. Aquí hemos discutido sobre eso. Ahora el ministro dice que él nunca habló mal de las desaladoras, pero recuerdo la frase de González Pons, que decía que eran las nucleares del mar, y el boicot que se les hizo desde la Generalitat Valenciana. Ahora resulta que nunca hablaron mal de ellas. Bueno, en eso tienen razón, como Gobierno nunca hablaron mal, lo hicieron como Partido Popular. Pues bien, gracias a las tan denostadas desaladoras el verano pasado, en Alicante y Murcia, la mancomunidad pudo seguir suministrando agua a los 79 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete. Este organismo abastece de agua potable a 2.400.000 habitantes en estas provincias y en la actualidad, tiene 448 empleados públicos. Nos gustaría que el secretario de Estado se pronunciara acerca del futuro de esta mancomunidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 29

Con respecto al Segura, el plan reconoce un déficit hídrico que no sabemos cómo pretenden cubrir. No hay ninguna concreción de inversiones ni hay planificación de las mismas. Deberíamos tener una periodificación de las obras, pero no observamos ahí mucho detalle.

Si sobra algún minuto, señor presidente, me gustaría que mi compañero, Alejandro Alonso, rematara mi intervención. En todo caso, señor secretario de Estado, le voy a hacer un ruego, aunque no tiene que ver nada con esto. Como usted va a ver al ministro, me gustaría que le dijera de nuestra parte que le estamos esperando para que nos dé explicaciones sobre el expediente de regulación de empleo de Tragsa, porque se las hemos solicitado y muchas familias están muy pendientes de ellas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, no le sobra ningún minuto. Ha consumido todos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Todos los que usted me ha querido dar.

El señor **PRESIDENTE**: Viene siendo habitual. Los tiempos están para distribuirlos.

El señor **ÁBALOS MECO**: ¿Cuántos he consumido, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, tengo yo la palabra.

Todos ustedes tenían quince minutos. Lo he comentado al comienzo de la sesión, cuando usted no estaba aquí, pero lo sabe el portavoz. No obstante, el señor Alonso va a disponer de cinco minutos adicionales. Usted ha consumido todos los que le tocaban.

Por otro lado, en cuanto a solicitudes de comparecencia sobre otros asuntos que no son objeto de la sesión de hoy, les recuerdo que a través de los trámites parlamentarios oportunos se pueden seguir los procedimientos adecuados, pero no aquí.

Señor Alonso, le ruego que sea breve.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Seguramente no consumiré los cinco minutos.

Agradecemos —vuelvo a reiterarlo— la voluntad del secretario de Estado de tratar de sustanciar veintitrés comparecencias en una, pero quiero que quede constancia de que el objetivo de las peticiones de comparecencia del Grupo Socialista, y creo que de la mayoría de las de los demás grupos, es que el Parlamento sea más participe de este proceso de planificación que, según ustedes, tan magníficamente están desarrollando. Si tan magnífico es, ¿por qué no incrementar la participación? Por eso hace un año pedimos la comparecencia de los presidentes de las confederaciones, porque son ellos los que técnicamente están en su demarcación, evaluando las necesidades, las demandas, cómo evoluciona la población, cómo evoluciona la industria, cómo evolucionan las precipitaciones o cómo han sido afectados hasta ahora los distintos sistemas. Parece que ustedes no quieren la participación política. Ustedes se lo guisan y se lo comen —como ha dicho magníficamente mi compañero portavoz—, cuando no están en el Gobierno, con manifestaciones y guerras del agua, y cuando están en el Gobierno y gobiernan en las comunidades, con acuerdos de parte. Este no es el mejor sistema para apelar —no sé si lo he entendido bien— a la elaboración de un Plan hidrológico nacional con el máximo consenso. Esto es muy difícil, señor secretario de Estado, porque ustedes hasta ahora, en dos años de Gobierno, no han dado ninguna participación, es más, lo que han hecho ha sido desprestigiar la participación política. Señor secretario de Estado, mi compañero ya lo ha dicho, pero yo le reitero la pregunta: Usted, como máximo responsable de la política del agua, ¿cómo puede explicar —en dos horas y media no lo ha hecho— que la decisión más trascendente que ha tomado este Gobierno, que ha sido modificar dos leyes, la Ley del Plan Hidrológico y la Ley del Trasvase, la hayan hecho vía enmiendas del Grupo Popular el último día, en el último segundo de la tramitación de una ley que no estaba prevista para esto? ¿Usted, como máximo responsable, avala este procedimiento? ¿Usted cree que esta es una decisión segura para el futuro de los demandantes de agua? ¿Usted cree que esto propicia el consenso en materia de políticas de agua? ¿Por qué sin participación, sin transparencia y sin escuchar a nadie meten ustedes ocho enmiendas, que modifican dos leyes, a mitad del proceso de planificación de los distintos ríos? ¿Por qué se esconde el Gobierno? ¿Por qué actúa de esta manera cobarde? Y lo digo con respeto. Si el Gobierno hubiera tomado la decisión, lo lógico era mandar la ley. Han mandado ustedes treinta y tantos reales decretos-leyes. El señor ministro ha mandado ya siete u ocho leyes. Sin embargo, la modificación legislativa más importante que han llevado a cabo en materia de aguas en esta legislatura, la han hecho, como ha dicho otro compañero, a traición, vía enmiendas, sin que los grupos parlamentarios hayan tenido siquiera la posibilidad de enmendar. ¿Qué pensarán en Europa de esto? ¿Qué pensarán los que estudian la política de aguas? ¿Qué pensará

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 30

usted?, porque usted es el máximo responsable. A usted sus compañeros le han vestido de torero, porque ¿qué papel ha jugado en esto? ¿Cómo puede usted tolerar esto? Digo yo. ¿Lo tolera o lo ha aceptado y ha dicho: Esto no vale para nada; vamos a meterlo vía enmienda y si nos dan posteriormente un varapalo en Europa decimos que han sido los del Grupo Popular que no saben lo que hacen? Este tema merece una explicación un poco más precisa, señor secretario de Estado, porque hasta ahora no nos la ha dado. Quiero hacerle una pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Termino, señor presidente. Un segundo.

¿Usted puede comprometer aquí su palabra de que los estudios técnicos que justifican los caudales ecológicos en las distintas demarcaciones han sido elaborados con la misma metodología? ¿Puede asegurar que los cálculos de los caudales ecológicos mínimos del Ebro responden a la misma metodología que los del Tajo?

Por último, en relación con el Tajo, señor secretario de Estado, ¿cómo es posible que en mitad de la planificación de la demarcación hayan introducido ustedes estas enmiendas, asegurando por ley unas aportaciones cuando en la planificación reconocen que las precipitaciones en la cabecera del Tajo han disminuido un 45%, la reserva se incrementa en un 40% y los caudales ecológicos se incrementan en algunos puntos, no en todos? ¿Cómo es posible con este escenario elevar a rango de ley unas decisiones en relación con el trasvase Tajo-Segura en mitad del proceso? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Quiero aclarar que la solicitud de comparecencias —veintitrés— ha sido el resultado de un acuerdo que se tomó en Mesa y portavoces para responder a todas las solicitudes que se habían formulado hasta el momento. Quiero agradecer al secretario de Estado, en nombre de toda la Comisión, su disponibilidad para venir a contestar a todas ellas.

En segundo lugar, señoras y señores diputados, quiero recordarles una cosa. El impropio nunca puede sustituir al argumento. Ruego a todas sus señorías que no utilicen descalificaciones ni insultos personales, (**Rumores**), que no solo faltan al respeto a quienes se dirigen, que no lo consiguen, sino también a quien los formula.

Vamos a pasar al turno de fijación de posiciones. (**Rumores**). Les ruego, señorías, que se mantengan en silencio para poder escuchar las intervenciones del resto de los grupos que deseen intervenir a efectos de fijar posición. De acuerdo con los tiempos señalados al principio, tienen diez minutos, en orden de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Voy a ser breve. No creo que consuma el tiempo que se me ha asignado, por economía y porque creo que es interesante escuchar las respuestas que dé el secretario de Estado, el señor Ramos.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias al secretario de Estado por su intervención y por sus aclaraciones, aunque hay un problema, que es de forma, pero también es de fondo. Evidentemente, es un gran esfuerzo por parte del secretario de Estado venir a responder a diecisiete comparecencias en una única jornada, pero el problema es que eso no debería ser así. El problema no es que se solicite mucho, el problema es que se contesta poco. Si el Gobierno tiene que venir más veces, tendrá que hacerlo. Lo que no se puede hacer es acumular en una única jornada tantísimas peticiones de comparecencia, que todos tenemos derecho a solicitar, y menos todavía con la demora con la que se está haciendo. Esto no es algo que vaya dirigido a usted, señor secretario de Estado; esto va dirigido a los órganos de gobierno de todo el Gobierno, porque en todo se está funcionando así, en otras comisiones también. El Gobierno comparece cuando quiere, cuando le interesa y a veces hasta saltándose las mínimas reglas de cortesía parlamentaria. En otras comisiones tenemos ejemplos clarísimos, pero no me voy a demorar en ellos. En este caso, el problema no es que usted tenga que comparecer en una única mañana para responder a las diecisiete peticiones, el problema es que tienen que venir más, usted, su ministro o quien sea. Evidentemente, señor presidente, esto se decidió en Mesa y portavoces porque era la única opción para hacerlo. Era así o no era; pues así.

Entrando en el tema, voy a referirme a un único punto, aunque todos son importantes. Al hilo de lo que mi compañera de Geroa Bai, Utxue Barkos, ha comentado —mi partido es parte de la coalición Geroa Bai en el Parlamento de Navarra y creo que vamos a decir las mismas cosas—, nos preocupa mucho lo que está pasando en Yesa; nos preocupaba desde el primer momento. No se por qué tenemos la sensación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 31

de que algo se está ocultando y eso es lo que verdaderamente nos preocupa, además de la emergencia puntual que ha hecho que se desalojen familias y que se haya tenido que invertir ya el doble de lo que estaba presupuestado. Antes mi compañero, el señor Yuste, preguntaba a qué se debía ese desvío. Se lo voy a contestar yo: A un plan de emergencia que se ha tenido que hacer porque no había otra solución. Si se busca solucionar añadiendo presupuesto cuando todavía no se tiene la respuesta exacta al problema, se estará añadiendo sin tener la respuesta de si eso se puede o se debe hacer o no. El problema no es que la geología se esté portando mal, es que quizás no se puede hacer lo que se quiere hacer porque la geología se seguirá portando mal. Mi grupo le hace las mismas preguntas que le hacía la señora Barkos. No vamos a entrar en la cronología, pero está claro —no sé si usted lo sabe— que los alcaldes de la zona están muy preocupados, y los habitantes no le digo nada, porque han visto que el plan de emergencia consistía en un folleto y tres padrenuestros, permítanme la expresión. Esto no lo digo yo, lo dicen los habitantes y los alcaldes de la zona, que se han sentido muy preocupados por este tema. Usted ha respondido más bien de catecismo, es decir, ha respondido lo que tenía que responder, pero no ha dejado claro si eso es lo que necesita verdaderamente la Comunidad de Navarra ni el destino que tiene esa agua. Creo que esas obras de recrecimiento se deberían replantear. Por las mismas razones que ha dicho mi compañera, Utxue Barkos, no sé si en estos momentos el tema del regadío se soluciona con ellas y el tema del agua de boca se solucionaría con el embalse que hay en Zaragoza, pero tenemos dudas sobre cuál es el verdadero objetivo de esa obra. Es más, vuelvo a insistir, la parte urgente, lo que nos preocupa ahora, está todavía en el aire. No nos ha dado ninguna garantía de que se vaya a solucionar. Es algo que espero que no dé ningún disgusto, pero la realidad hasta ahora es la que es y no el invento de ningún partido político. Los movimientos de tierra no son propaganda política, son realidad. Ustedes han tenido que invertir el dinero que han invertido porque veían lo que estaba pasando. La pregunta es: ¿Hasta cuándo se va a tener que seguir invirtiendo? Quizás lo que haya que hacer sea parar, analizar la situación y decidir.

Como corolario, diré que yo también soy muy crítico con la enmienda que se han autoinyectado en la Ley de Evaluación Ambiental. No venía a cuento. Es indefendible. Se puede tener mayoría absoluta y pasar un rodillo, pero no he oído ninguna explicación del Grupo Popular ni del Gobierno sobre por qué convenía y por qué era lógico meter esas enmiendas sobre el Tajo-Segura en la Ley de Evaluación Ambiental. ¿Que lo pueden hacer? Claro que sí, ya lo han hecho, pero tendrán que dar una explicación de por qué esa enmienda tocaba en esa ley y no en otra y por qué en ese momento.

Estas son mis dudas, mis preocupaciones y mis preguntas. Por todo lo demás, agradezco al secretario sus explicaciones y espero que pueda contestar a las cuestiones que le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún representante de UPyD. Por tanto, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor secretario de Estado, gracias por esa amplia información que nos ha proporcionado, que ha superado todas las expectativas y que ha servido para hacer un análisis global de la política de aguas del ministerio. Por cierto, quiero comentar que en esta legislatura nunca ha habido un debate sobre política de aguas en el Pleno y no lo ha habido sencillamente porque la oposición no lo ha solicitado. No parece que sea algo que les inquiete especialmente.

Señorías, es evidente que la política de aguas es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el ministerio, porque es una política estratégica para España, al existir varias regiones con un déficit estructural. No voy a dedicarme a hablar sobre lo que ha comentado el secretario de Estado ni sobre lo que han dicho los distintos grupos parlamentarios, pero, aprovechando que estamos a mitad de la legislatura, creo que es un buen momento para hacer un balance de qué fue lo que nos encontramos y cómo está la situación ahora en los distintos aspectos de la política hidráulica. De todas formas, señorías, la oposición ha perdido un momento para plantear sus alternativas a la política hidráulica y para convertir la comparecencia de hoy en un auténtico debate con el secretario de Estado. No les ha parecido conveniente y son ustedes muy dueños de hacer lo que quieran. También nos hemos enterado hoy de que plantear enmiendas es un acto de cobardía y de traición. No sabíamos que su espíritu democrático llegaba tan lejos. **(Aplausos)**.

En planificación hidrológica, ¿qué encontramos en noviembre de 2011? Como ha dicho el secretario de Estado, encontramos ausencia total de planificación y procedimientos sancionadores de la Unión Europea por no haberse aprobado en diciembre de 2009 los planes de cuenca de las demarcaciones españolas. El Gobierno socialista no consiguió sacar adelante ninguno, porque no quiso, no supo o no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 32

pudo encontrar el consenso necesario para ello. El Gobierno socialista se dedicó en aquella época a fomentar la guerra del agua entre las comunidades autónomas. ¿Cuál es la situación en diciembre de 2013? Prácticamente finalizados o en su última fase los planes hidrológicos de las demarcaciones y un acuerdo histórico del ministerio con las comunidades de Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana, al que ninguna de sus señorías se ha referido y que va a permitir culminar la planificación hidrológica con el máximo consenso; consenso, señorías, que no fue posible con el anterior Gobierno, porque había utilizado el agua como elemento de enfrentamiento entre las comunidades autónomas y no como elemento de solidaridad entre ellas. Al finalizar el proceso, el objetivo del Gobierno es un gran pacto nacional del agua con el máximo consenso posible. ¿Para qué? Para procurar una gestión del agua equilibrada, solidaria y sostenible en todo el territorio español.

Desaladoras. Situación en noviembre de 2011. Recuerden, señorías, que tras derogar el trasvase del Ebro, la entonces ministra Narbona prometía más agua, más barata y en menos tiempo y presentó su famoso Plan Agua como la panacea para resolver el déficit hídrico del arco mediterráneo, es decir, un montón de desaladoras esparcidas a lo largo de la costa, sin planificación previa alguna y con unos parámetros de crecimiento y de consumo que se han mostrado irreales. En 2011 algunas de las famosas desaladoras brillaban por su ausencia, otras estaban funcionando por debajo de su capacidad y otras no podían funcionar, bien por la falta de suministro eléctrico, bien por falta de emisarios o bien por falta de usuarios, porque el precio del agua desalada era inasumible para los regantes. Se habían invertido 1.684 millones de euros y hacían falta 760 para ponerlas en valor. Compartirán conmigo, señorías, que unas instalaciones como las desaladoras, con un altísimo consumo energético y con efluentes de alta concentración salina, no son el modelo de desarrollo sostenible del que ustedes siempre hablan a nivel mundial. Las desaladoras son importantes en determinados lugares en los que no existe agua y en zonas puntuales, tal como estaban reflejadas en el Plan hidrológico nacional aprobado por el primer Gobierno del Partido Popular. ¿Qué tenemos en diciembre de 2013? Que el Gobierno, a través de la sociedad estatal Acuamed, está finalizando prácticamente las desaladoras que estaban en ejecución para su puesta en valor y diseñando cómo integrarlas en el sistema de una forma razonable y sensata. La Unión Europea nos recuerda que habrá que devolver los 1.500 millones que aportó si esas desaladoras no entran en funcionamiento. A ello, señorías, se está dedicando el Gobierno, pese a la austeridad presupuestaria. Creo poder afirmar que el plan de desaladoras del Gobierno socialista es un ejemplo de antiplanificación, irresponsabilidad y despilfarro.

Confederaciones hidrográficas. Noviembre de 2011. Aunque por una reciente sentencia del Constitucional habían revertido de nuevo al Estado las competencias sobre el Guadalquivir que el Gobierno Zapatero había traspasado a la Junta de Andalucía, esta seguía manteniendo competencias de policía de dominio público hidráulico a través de una encomienda de gestión. Diciembre de 2013: Se ha restaurado el principio de unidad de cuenca en la primera Ley de medidas urgentes en materia de medio ambiente que aprobó el Gobierno del Partido Popular y se han recuperado competencias que nunca debieron haberse perdido. Las competencias del Guadalquivir están ya en manos de la Administración General del Estado, de donde, según la Constitución, nunca deberían salir. Por el camino se quedaron cientos de millones, destinados a infraestructuras hidráulicas que no se hicieron, que no volvieron a las arcas del Estado.

Sobrecostes de obras hidráulicas. Noviembre de 2011. Como ha indicado el secretario de Estado, el ministerio se encontró con que las obras hidráulicas sufrieron un sobrecoste, entre 2004 y 2011, de 1.500 millones de euros y que en los expedientes analizados existían desviaciones medias del 29,8%. Diciembre de 2013, también lo ha explicado el secretario de Estado: se ha terminado con los sobrecostes. Ahora hay gestión eficaz y uso eficiente de los recursos. Se minimizan los modificados, las obras complementarias y los sobrecostes excesivos. Se impone, señorías, otra forma de planificar y proyectar en beneficio de todos los españoles.

Plan nacional de calidad de las aguas; informo al portavoz del Grupo Socialista que es el Plan 2007-2015. ¿Qué teníamos en noviembre de 2011? Tres procedimientos sancionadores abiertos por la Comisión por incumplimiento de las directivas europeas de calidad de las aguas, uno de ellos con condena firme. Diciembre de 2013: Se están priorizando las inversiones en saneamiento y depuración y se está intentando recuperar el tiempo perdido por el anterior Gobierno socialista y todo ello dentro de la austeridad presupuestaria.

Sociedades estatales del agua. Noviembre de 2011: La sociedad estatal Acuamed, con inversiones por encima de los recursos propios, se encontraba en una situación de extrema dificultad. Diciembre de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 33

2013: Por un crédito del Banco Europeo de Inversiones, la sociedad estatal Acuamed está saneada y cumpliendo sus objetivos: actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración y puesta en valor de las desaladoras.

Memorando Tajo-Segura. Noviembre de 2011: Peligraba la continuidad del trasvase Tajo-Segura. Diciembre de 2013: El acuerdo alcanzado, al que se ha dado rango de ley —se ha incluido como una enmienda en la Ley de Evaluación Ambiental para darle rango de ley y proporcionar seguridad jurídica—, plasma una política seria y responsable del actual Gobierno en materia del agua, con medidas que pueden garantizar la sostenibilidad del sistema, con el acuerdo entre las partes y apostando por la complementariedad de las fuentes de abastecimiento en lugar de por la exclusión, como hicieron ustedes. Con este memorando, señorías, se ha puesto fin a una incertidumbre en la gestión del agua que no beneficiaba a nadie. Sin embargo, parece que los partidos de la izquierda lamentan que se haya llegado a este acuerdo.

Obras del deslizamiento de Yesa. Quiero recordarles, señorías, que en 1992, en las Cortes de Aragón, se alcanzó un acuerdo unánime entre todos los grupos, incluido el Grupo de Izquierda Unida, calificado como histórico y denominado Pacto del Agua. El acuerdo, señorías, incluía una serie de obras estudiadas, clasificadas y planificadas por la Oficina de planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las líneas estratégicas fundamentales recogidas en el mencionado acuerdo fueron compartidas y apoyadas por la Administración General del Estado, recogidas en el Plan Hidrológico del Ebro y en la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Entre las actuaciones de regulación contempladas estaba el recrecimiento de la presa de Yesa en el río Aragón, para garantizar el abastecimiento de agua en Zaragoza y su entorno, consolidar las zonas regables de Bardenas y cubrir los abastecimientos de la zona, aportar caudal ecológico del río Aragón, permitir la laminación de avenidas y cubrir todas las concesiones existentes de aguas abajo.

Señorías, este seguimiento exhaustivo de los trabajos permitió a los técnicos detectar un pequeño desplazamiento en la ladera derecha del embalse y por ello se tomaron de inmediato las medidas necesarias para frenar el deslizamiento. Por lo que ha dicho el secretario de Estado, se han tomado todas las medidas adecuadas. Lo que ha hecho la oposición hoy aquí, en presencia del secretario de Estado, no contribuye en nada a la tranquilidad de la gente, sino que han intentado dar miedo. Es una política vieja que ya se ha efectuado con otras actuaciones de la zona: intentar dar miedo a los habitantes. La presa de Yesa es segura, las obras que se ejecutan cumplen con todas las normas de seguridad y los técnicos controlan perfectamente la situación. Les recuerdo simplemente que ustedes votaron el anterior: 3.156 hectómetros cúbicos. Lo que pasa es que a veces uno da cambios en la vida. **(El señor Solsona Aixalà: Por suerte).** En definitiva, la herencia socialista ha sido especialmente negativa y, en palabras del ministro Cañete, la situación heredada en política de agua supera desgraciadamente cualquier previsión. Señor secretario de Estado, le agradecemos su buena labor en la materia y le animamos a seguir por esta senda. Finalizo con unas preguntas. ¿Cómo puede explicar los desvíos presupuestarios que se han venido produciendo con la puesta en marcha de las desaladoras, que no son obras faraónicas como puede ser la de una presa? ¿Es posible mantener el precio del agua desalada que acordó en su momento la ministra Narbona con los regantes al hacer las desaladoras? ¿En qué estado se encuentra la desaladora de Torrevieja? Nos podría aclarar, dentro de estos grandes principios rectores de la política general de trasvases, qué ha supuesto o aportado el trasvase Tajo-Segura. En cuanto al incumplimiento en la planificación, ¿podría concretar a qué se ha debido tanta demora? Penúltima pregunta: ¿Qué consecuencias pueden tener para España los procesos sancionadores en curso iniciados por la Unión Europea por incumplimiento en planificación hidrológica y en saneamiento de aguas residuales? Última pregunta: ¿Considera que las enmiendas que incorporan las disposiciones finales cuarta y quinta de la Ley de Evaluación Ambiental, que modifican el texto refundido de la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico Nacional, abren la posibilidad encubierta a los trasvases intercuenas, como afirman sectores de la izquierda y están pregonando en todos los ámbitos que pueden? **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, dada la cantidad de preguntas sobre los diversos temas objeto de la comparecencia de hoy, le ruego que conteste a todos los que pueda, pero si hay alguno sobre el que no dispone de información puede facilitarla por escrito a la Mesa de la Comisión para que se distribuya entre todos sus miembros. Tiene la palabra don Federico Ramos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Voy a organizarme la respuesta. Empezaré contestando a la representante de Navarra Bai, doña Uxue Barkos, en relación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 34

con el recrecimiento de Yesa, sobre lo que también me ha preguntado el representante del PNV. El embalse de Yesa, que se inauguró en el año sesenta, está situado a caballo entre la provincia de Zaragoza y la Comunidad Foral de Navarra, está formado por el embalsamiento del río Aragón, a unos 400 metros del núcleo urbano de Yesa, que garantiza el abastecimiento de la comarca y permite mantener sus regadíos, además de determinados usos deportivos e industriales. Desde los años setenta del siglo pasado, el recrecimiento de Yesa, para aumentar su capacidad como embalse, es un proyecto que la comarca viene demandando como prioritario y que, tras distintas propuestas y avatares judiciales, ha quedado avalada la viabilidad del proyecto. Las obras del recrecimiento de Yesa están declaradas de interés general, están contempladas en el denominado Pacto del Agua de Aragón, aprobado por la Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón el 30 de junio de 1992, y también están recogidas en el vigente Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. El proyecto está supervisado y cumple todos los requisitos técnicos para su ejecución, así como todas las normas vigentes en materia de seguridad. Tiene un coste total previsto de 283,57 millones de euros, en los que ya están incluidos los 25 millones de euros de las obras ya ejecutadas y que, con este retraso, las obras se prolongarán hasta el año 2016. Ha habido un retraso por la paralización de las obras. Me preguntaban por la justificación de estas obras o su necesidad. Con estas obras del recrecimiento de Yesa, el embalse aumentará su capacidad hasta los 1.079 hectómetros cúbicos y será posible la ampliación y consolidación de los regadíos en Bardenas y en la comarca de Cinco Villas. Además se convertirá en un embalse hiperanual para mejorar la regulación del río Aragón y mejorará el abastecimiento de Zaragoza y de otros núcleos urbanos. Por tanto, no es una obra que no esté justificada ni mucho menos. Es una obra que tiene una enorme demanda y espera, por lo que se declaró de interés general y está en el Pacto del Agua.

Me preguntaban exactamente por las obras, por si existe riesgo y por la situación actual. Podemos aclarar que en todo este tipo de obras el ministerio va a poner la mejor técnica y el mejor conocimiento posible, que el seguimiento que se hace es exhaustivo, que los mejores profesionales están siguiendo esta obra —son los que nos advierten y no se tomará ninguna decisión sobre esta obra que no esté avalada por el mejor conocimiento y la mejor información— y que siempre se hará en coordinación con el ayuntamiento y la comunidad autónoma correspondiente para evitar cualquier circunstancia que pueda ser alarmante. Una obra de esta envergadura y ambición siempre supone asumir que pueden producirse movimientos, como el que se ha producido, pero lo que hay que hacer es, con la mejor técnica, la mejor información y el conocimiento, corregirlos, no alarmar ni alertar, sino ser muy serio y riguroso y conocerlo bien. Esa es la actuación que está realizando el Gobierno en relación con este embalse.

También me preguntaba a qué se destinaban en concreto esos nuevos 25 millones de euros y por qué había habido una nueva inversión. Las obras de Yesa son las adecuadas y cuentan con los mejores informes técnicos. El ministerio solicitó hasta cinco estudios técnicos especializados relativos a la estabilidad de la ladera derecha del embalse de Yesa sobre las obras de emergencia que se pusieron en marcha en febrero de 2012, que cuatro de ellos fueron elaborados por catedráticos especialistas en la materia de la Universidad Politécnica, de la Complutense de Madrid, de la Universidad de Zaragoza y de la Politécnica de Cataluña, y el quinto fue elaborado por la empresa de ingeniería Typsa. Todos estos informes están a disposición del público en la página web de la confederación hidrográfica, por lo que no ha habido ningún intento de ocultamiento ni de falta de transparencia ni demás. Los informes concluyen señalando que la estabilidad de la ladera, de acuerdo con la normativa vigente, era factible y que para ello debían continuarse trabajos de excavación en la cabeza de la ladera y la colocación de peso en el pie. Tomando como base esos informes técnicos, el ministerio adoptó medidas de emergencia que ya le describí. La información de la que disponemos ahora es que el movimiento de la ladera está en la actualidad prácticamente paralizado, que las situaciones que se han acometido han sido exitosas y que el movimiento es prácticamente mínimo, lo cual no indica que no vayamos a seguir vigilando y sometiendo a todos los controles a una obra de una infraestructura de tanta envergadura y de tanta dificultad como la obra de Yesa. Por lo demás, transparencia absoluta, ningún intento de ocultamiento y el deseo de que sea una obra, que aunque lleva muchos años ejecutándose, que acabe con éxito. Ese es el deseo del ministerio y para eso trabajamos, pero ninguna decisión se tomará sin una base de conocimiento lo más cierta y lo más ajustada posible y con los mejores técnicos en la materia. Así es como está la situación del embalse de Yesa.

El representante de Compromís me preguntaban también por la situación del Júcar y por el Plan hidrológico del Júcar, dice que no se avanza en el Plan hidrológico del Júcar ni en la sobreexplotación de los acuíferos ni en la gestión de los mismos. Me decía que era optimista en mi versión. En concreto me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 35

decía si se cerrarán nuevas tomas, si se producirá una reducción de las extracciones y si se incrementarán los caudales mínimos, dicho plan está en información pública y lo que hay que hacer es estudiar todas las alegaciones que están en tramitación, escuchar todos los argumentos y, finalmente, la confederación elaborará un estudio técnico de las mismas, que se incorporarán en la medida en que procedan y sea posible. Me preguntaba si existía un plan frente a inundaciones o efectos de fenómenos meteorológicos, que no se dota. Cuando hacía referencia a estos planes he dicho que hay un presupuesto de hasta 700 millones de euros para hacer frente a fenómenos adversos, por lo que claro que hay financiación y presupuesto para la mitigación de los fenómenos extremos que puedan producirse en la cuenca.

En cuanto al abastecimiento de la comarca de la Ribera, por el que se interesaba también con bastante insistencia, el Gobierno es consciente de la importancia del abastecimiento a esta comarca valenciana de la Ribera, que se asigna hasta 10 hectómetros cúbicos/año en el Plan de recursos superficiales del Júcar para sustituir recursos subterráneos que se utilizan para abastecer a las poblaciones. Usted, conocedor de la situación, hace una descripción de la realidad en la que vive, pero en el plan ya se prevé esta sustitución que reclamaba y además se establece una reserva de 21,5 hectómetros cúbicos/año de recursos superficiales del Júcar adicionales a los asignados para el abastecimiento. Es decir, sí que se ha tenido en cuenta esa demanda de la que se hacía eco y portavoz. Estamos convencidos de que el plan es un avance en este sentido y, desde luego, colaborará y contribuirá a resolver el problema de un río que, no le digo que no sea un río complicado y con numerosas presiones, pero estamos seguros de que el plan mejora la situación y que es un plan ambicioso para resolver esa situación desde un punto de vista equilibrado. Sabe que hay muchas demandas a las que atender en la gestión de ese plan.

En relación con las preguntas del portavoz de Convergència i Unió, sobre el memorándum del Tajo me interpelaba sobre si nos íbamos a quedar en lo que se había plasmado en la Ley de Evaluación Ambiental o se iba a ir a más, porque se hablaba de un gran pacto nacional del agua. Desde luego, nuestro deseo es ir a más. Este pacto, que se anunció en su día, está vinculado a ese eje transversal que es el Tajo-Segura, con las cinco comunidades autónomas más directamente afectadas, y es un buen paso en el sentido que nos interesa, que es alcanzar los máximos acuerdos posibles en el agua, que todo lo que sea llegar a acuerdos, pactar y estabilizar será positivo para el agua y dejar de hacer del agua un campo de batalla será el discurso en el que a nosotros —al ministerio y a este secretario de Estado— más nos interese avanzar. Me preguntaba por el caudal ecológico del Ebro, si es suficiente o insuficiente, es su especial preocupación en esta materia, el caudal ecológico del Ebro que se ha plasmado es un caudal que se ha estudiado y que tiene una base científica y de conocimiento detrás muy importante. No es el momento de que le critique los informes o las alegaciones que han llegado de la Generalitat pidiendo caudales ecológicos tan altos como los que se pidieron en su día. Estamos convencidos de que son excesivos, pero por supuesto que estamos abiertos al diálogo y a la mejora, siempre, y con la plataforma de defensa del Ebro, por supuesto. Para nosotros que hemos dicho siempre que en medio ambiente buscamos aliados para la conservación del mismo es interesante contar con la opinión de todo colectivo que tenga por objeto defender el medio ambiente. En eso cuente con ello. Cuando decía si hay esperanza, por supuesto que la hay, siempre vamos a ser capaces de mejorar, de depurar y de avanzar, por supuesto que sí. Ahora estamos revisando los planes y se abre el segundo ciclo de planificación. Si me lo permiten, este lo hemos tenido que hacer a la carrera, porque estábamos ya en el descuento absoluto. Esto se tenía que haber acabado en 2009, como he repetido varias veces. Había que hacer un esfuerzo muy grande. A lo mejor en esa carrera nos hemos dejado detalles y cuestiones por pulir, perfecto, está el segundo ciclo, lo estamos empezando ya, es el momento de seguir sentándose y de mejorar en todo lo que se pueda. Las conversaciones que estamos teniendo con los representantes de la plataforma del Ebro son enriquecedoras para las dos partes, porque es la única manera de llegar a acuerdos. Me preguntaba también por el caso concreto de las aguas subterráneas del Bajo Ebro-Montsià, es el momento de dialogar para ver en qué situación quedan esos acuíferos subterráneos. Se refería a si era una gestión compartida, ahora mismo en el segundo ciclo es el momento de meterse en detalles como el de estas aguas. Hablaba de las nuevas solicitudes de concesión y, sobre todo, de la reserva de Aragón. La reserva de Aragón es plasmar lo que está recogido en una norma con rango superior, que es el Estatuto aragonés, que recoge esa reserva. El plan no ha creado nada nuevo, sino que, como venía obligado, ha recogido esa reserva que existe en el Estatuto aragonés. Una cosa son las reservas y otra son las concesiones concretas en las que se plasman, pero esa reserva estaba contemplada en el Estatuto y el plan no podía hacer otra cosa que hacerse eco de la misma. Me pedía que atendiera las peticiones de la Generalitat en esta materia, desde luego que el ministerio siempre está abierto al diálogo y tiene interés por mejorar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 36

El representante de La Izquierda Plural me decía que la política de trasvases está en el ADN del Partido Popular, no lo sé, si así lo considera. La realidad es que en España existen 30 trasvases vigentes, muchos han resuelto muchos problemas y hay mucha gente que se ha beneficiado de la existencia de los mismos y no es desdeñable la labor que han venido haciendo en nuestro país. Es más, en algunos de esos trasvases somos un ejemplo mundial y, en general, en la administración hidrológica española, que tiene una amplia tradición y unos cuerpos de ingenieros muy conocedores de la gestión, podemos sentirnos orgullosos y a nosotros, en la secretaría de Estado, nos piden mucho asesoramiento desde países latinoamericanos, por ejemplo, o en la propia Unión Europea, la que también miró en su día a España como referente. Si le cuento mi primera conversación con el comisario europeo sobre la materia fue tan sorprendente, que me dijo: Si ustedes eran siempre el referente en Europa en materia de agua, si Europa copió su organización, su sistema de unidades de cuenca, sus confederaciones, si nosotros hemos seguido su modelo, cómo se olvidaron tanto y cómo abandonaron tanto este campo. Uno de los objetivos de esta secretaría de Estado y de este ministerio en esta legislatura es ponernos al día en eso y demostrar que somos capaces de gestionar y de llevar al mundo nuestra idea de cómo gestionar el agua, porque nos hemos tenido que enfrentar a este reto antes que muchos otros países europeos. Tenemos infraestructuras tan antiguas como las que vienen de la época romana, de la época árabe, tenemos herencias, como el Tribunal de las Aguas de Valencia, es decir, somos un territorio que ha tenido la suerte o la dificultad —depende de cómo lo mire— de tener que gestionar el agua de una forma adecuada desde hace mucho tiempo y sabemos hacerlo. Este empeño en ponernos al día es muy importante y nos va mucho en ello. Me dice que si la solidaridad de los trasvases en realidad es un expolio de un recurso natural. Hombre, un expolio de un recurso natural, es razonable hacer una gestión sensata y la gestión y, por ejemplo, el principio de la preferencia de la cuenca cedente es un principio que se debe respetar siempre. No olvidemos que hay zonas del sureste español en las que prácticamente el único agua que les llega es el que procede del trasvase Tajo-Segura, y eso no lo debemos olvidar. He tenido la oportunidad de hablar con la gente que vive de ese recurso y de ver de cerca cómo cambió su vida, es una historia exitosa que no debemos olvidar ni tirar por la borda. Estoy completamente de acuerdo con usted en que hay que gestionarla adecuada y razonablemente. ¿Por qué vamos a tirar cosas que han supuesto avances y mejoras? En mi opinión, no tiene sentido. Me preguntaba si las novedades de la Ley Evaluación Ambiental suponían cambiar las reglas del juego y abrir los trasvases de cuenca, en los que no participarán las comunidades autónomas, voy a dar una primera explicación de esta situación a ver si acierto. La realidad es que lo que se ha hecho en la Ley de Evaluación Ambiental ha sido elevar a rango de ley una serie de reglas que estaban la mayoría de las veces en rango muy inferior al de ley, como las reglas de explotación del acueducto Tajo-Segura, y era un momento oportuno para dar transparencia y claridad a esas reglas que gestionaban algo tan importante como la conexión entre dos grandes ríos. Sin embargo, tenían un rango de orden ministerial o ni siquiera eso, porque eran unas reglas de explotación. Una vieja demanda era dar una seguridad y transparencia a esa gestión y elevar al máximo rango que fuéramos capaces no todo, porque hay partes que quedan diferidas a un real decreto, pero se da transparencia a esas reglas. El momento oportuno era este, porque estábamos a la carrera aprobando el Plan del Tajo y el del Segura. Resulta que, sin cambiar ambos planes, existía una conexión entre medias que deberíamos regular sin modificarlos antes. Por eso la necesidad de las prisas y de ensamblarlo todo, porque era importante hacer un encaje a la vez. Luego le contestaré. Me decía que esto era un acto de cobardía, tómeselo como un acto de rapidez. Disculpe, nunca me había planteado si esto era cobarde, fue así porque tuvimos que ser rápidos, y me lo tomo con respecto como me ha dicho.

Me preguntan sobre el trasvase, si puede descartarse, si no está cerrado ni abierto, estamos mucho antes que eso, estamos elaborando los planes de los ríos, todavía estamos pendientes de aprobar el Plan del Ebro, que no está aprobado, y con el Plan del Segura, por lo que el trabajo está mucho antes. ¿Qué le voy a decir? También me decía si con esto se abría la posibilidad de acuerdo privado entre la gente que usted llamaba aguatenientes del Ebro con valencianos y las comunidades autónomas. Esta modificación de la ley no contempla ninguna infraestructura. Se trata de regular el trasvase Tajo-Segura, que lleva existiendo ya muchos años, y mejorarlo. Por cierto, con acuerdo de todas las comunidades implicadas, de lo que nos deberíamos felicitar todos, ya que es un éxito que seamos capaces de llegar a acuerdos, y lo ha habido con la participación de todos los interesados. Puedo entender la crítica, pero debería ser muy menor frente al gran éxito de haber conseguido un pacto en materia de agua entre territorios a los que tradicionalmente se les ha enfrentado sin mucho sentido. Me preguntaba sobre cuál es el calendario o la fecha para el trasvase del Ebro. Si simplemente hemos elevado las reglas del Tajo-Segura a unas normas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 37

con rango de ley. Hemos establecido unas reglas, algunas ya hemos visto que eran válidas, por lo que podían establecerse con carácter general para los casi 30 trasvases existentes en nuestro territorio. Por cierto, alguna está en el Ebro ya. No se las leo, porque ya se lo he dicho antes. No creo que haya puertas de atrás para obras de infraestructura, entre otras cosas porque se someterían a tantos procesos de control y evaluaciones ambientales que, no se preocupe que claro que se enterará todo el interesado y participarán todas las comunidades autónomas. Estamos mucho antes de todo eso. Estamos resolviendo cuestiones previas, haciendo la fotografía de lo que tenemos y pensando cómo ordenar lo que ya está hecho y mejorarlo en su funcionamiento, porque admite mucha mejora.

También me decía que rechaza de pleno la política de aguas del Partido Popular, que hemos dinamitado el carácter público del agua, que vamos a provocar una pérdida de calidad de las aguas, daños ambientales, sobreexplotación de cuencas y violamos la unidad de cuenca. Hay pocos temas en los que no nos hayamos equivocado en agua, prácticamente en todo. La voluntad de esta secretaría de Estado y del ministerio —del ministro— ha sido ordenar una situación francamente complicada, con enormes desvíos en las adjudicaciones de infraestructuras y de obras, con infraestructuras ya hechas sin funcionar y que no entran en funcionamiento, con retrasos en la planificación y la depuración. En cuanto a que violamos el principio de unidad de cuenca, si fuimos nosotros los que lo reforzamos desde el principio, además por un real decreto-ley en el que plasmábamos la doctrina del Tribunal Constitucional en la materia. Claro que creemos en el principio de unidad de cuenca. Daños medioambientales, sobreexplotación de las cuencas, los planes que hemos aprobado contemplan, por primera vez, estos conceptos de caudales ecológicos, de conservación del medio miércoles, porque hasta ahora la gestión de los ríos no contemplaban de una forma tan clara todos estos valores. Se podrá hacer más y mejor, pero lo hemos incorporado. Que vamos a perder calidad de las aguas, la realidad es que estamos impulsando prácticamente la mayoría de las infraestructuras que hemos licitado a través de las sociedades estatales y que han sido depuradoras. La depuración de las aguas es un gran reto y en el que todavía tenemos muchas cosas por hacer. Seguro que hay parte de nuestra política en la que nos podemos poner de acuerdo y ese mensaje de que rechaza de plano la política de aguas del Partido Popular, a lo mejor hay algunas cosas que no le parecen tan mal. También me decía que cómo no está el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la realidad es que es un organismo autónomo que depende de la secretaría de Estado, que tiene rango de subdirector general y para eso estamos aquí para explicarles cualquier cosa que necesiten sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro. En cuanto a Yesa, había anotado que se había referido a determinadas cosas: la explicación de los deslizamientos, si se puede replantear el recrecimiento, qué inversiones son más necesarias y si puedo garantizar la solución del problema. Máxima transparencia, máximo examen del control de todo lo que está pasando en la obra, están los mejores medios del ministerio, tenemos a disposición la mejor técnica que tiene la ingeniería de la empresa adjudicataria española para que esa obra acabe bien. Además hemos demostrado —y este Gobierno lo ha hecho— que, a pesar de tener un contexto de restricción presupuestaria, ha sido capaz de reaccionar a imprevistos que pueden producirse en una obra de esta envergadura y ambición. Como ya contesté antes, no hay mucho más que añadir.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, criticaba la falta del ministro. Según mis datos el ministro ya ha comparecido nueve veces en esta Comisión, que no es poco. Es un interesante recordatorio, por lo obvio, que Zapatero no fundó España. Me preguntaba si la depuración es de las comunidades autónomas y de los municipios o es del Estado. Depende, hay obras declaradas de interés general, que son las que tiene que hacer el Estado. Ustedes declararon multitud de obras de interés general, pero luego no hubo presupuesto para hacerlas. Por eso, el Estado tiene una responsabilidad en esas depuradoras. Además de la que tienen las comunidades autónomas y los municipios en materia de depuración. Es explicable, no es que estemos tirando la pelota de unos a nosotros. Me dice que el éxito de nuestra política, en la que presumimos que ya no hay ruidos, es porque el ruido lo hacíamos nosotros. Le aseguro que el ruido lo hacía bastante más gente. Si no, vean las reformas, la orientación y el giro que quiso dar en su época la ministra Narbona a la política de agua y la alarma que generó en muchas personas. Estos giros y la política de agua son políticas a largo plazo. Deberíamos buscar acuerdos entre todos, porque hay que mantenerlas. No podemos estar virando el rumbo, esto no es una moto acuática, es un trasatlántico y hay que conseguir marcar un rumbo común. Si somos capaces de avanzar y de dialogar conseguiremos mucho en materia de agua, porque nada nos gustaría más que, si un día no estamos aquí, se continúe en una senda de política de agua coherente, predecible y en la que todos sepamos a qué nos podemos atener. Este es un gran reto en política de agua, estamos hablando de un horizonte temporal corto, de 25 a 30 años vista, incluso para el agua, siempre tenemos que hablar mucho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 38

más. La responsabilidad en materia de agua es muy importante. Igualmente, en cuanto al trasvase del Ebro, me decía si han renunciado o no al trasvase. No sé si le parece bien, mal o regular, porque si le digo que sí, le parecerá mal, y si le digo que no o nada, también. Está interesante el juego. Estamos planificando el río, estamos estudiando y esa es la fase en la que estamos. No tiene sentido hablar antes de mucho más.

En cuanto a la reforma de la Ley de Evaluación Ambiental, me decía si abre la posibilidad de nuevos trasvases. Si la reforma de la Ley de Evaluación Ambiental no se manifiesta sobre nuevos trasvases. Eleva a rango de ley las reglas de la explotación del trasvase Tajo-Segura y generaliza un par de reglas que podían ser aplicables, no solo a ese trasvase, sino a alguno más, como la cesión de derechos, pero abrir la posibilidad física de los trasvases no tiene nada que ver con esa regla. Ni la Ley de Evaluación Ambiental exime a ningún trasvase ni de nada de nada. ¿Están convencidos de que Europa va aceptar esta reforma? Entiendo que sí, porque Europa aceptaba una norma, posiblemente una orden ministerial, porque eran una reglas de explotación que manejaba internamente el ministerio, que la hemos elevado, y han sido nuestras Cortes Generales las que han aprobado esa reforma; les parecerá bien. La verdad es que cuando me preguntan por Europa, como somos miembros de Europa, cuando voy allí no voy a que me sancionen, voy a un sitio para ponernos de acuerdo sobre cuál es nuestra política común. A veces tenemos esa idea un poco infantil de: vaya a Europa donde le van a sancionar. En Europa, tal y como están las cosas, con veintiocho países, se trata de que cada uno resuelva sus cosas lo mejor posible y nos pongamos de acuerdo entre todos. No es mi mayor preocupación, además podemos explicar a cualquiera qué es lo que hemos hecho y cuál es el sentido. Me decía que en la práctica es difícil —si se sube a 400 hectómetros la reserva en cabecera— que vaya a hacerse el trasvase y parece que hemos acabado con el mismo. No, esto se ha estudiado en un proceso de cinco años. Se puede avanzar en esa reserva en cabecera y se pueden generar, siempre que llueva —eso hay que decirlo—, excedentes y, una vez alcanzado este nivel de reservas, seguirán produciendo trasvases a lo largo de ese proceso de cinco años sin problemas. Esto no afecta a que haya posibilidad, más o menos, de trasvase. Es como si llena algo más la bañera y lo que sobre, una vez haya cumplido cinco años esa reserva, podrá seguir trasvasándolo. Esto se ha hecho con el acuerdo de todos los implicados. Había una demanda de Castilla-La Mancha para atender sus necesidades y así se ha recogido en el acuerdo.

Me ha preguntado por el Taibilla, por la posible privatización. A día de hoy no es algo en lo que esté trabajando el ministerio. El Taibilla es un organismo autónomo del ministerio, que funciona desde el año 1927, creado para abastecer a la base naval de Cartagena y también a Murcia y a Orihuela, que ha venido funcionando razonablemente bien y que seguirá haciéndolo. Es una personificación instrumental, y si por razones organizativas en un momento determinado se decide adaptarla o cambiarla, se buscará la mejor fórmula para que siga funcionando mejor de lo que lo hace, nunca peor. No se preocupen por eso.

Hacía referencia a las desaladoras, de las que luego hablaré más detalladamente. Nunca hemos hecho una crítica global de la tecnología de la desalación, al revés; lo que hemos dicho siempre ha sido que en algunos sitios la desalación tiene sentido y de determinada forma. Lo que no se puede hacer es engañar a la gente con el precio del agua desalada, porque luego nos encontramos con que ese precio no encaja en las actividades a las que iba a destinarse esa agua.

Me preguntaba por el Segura y su déficit hídrico y decía que no ve las obras a las que se va a destinar. De aquí al año 2027 hay un presupuesto notable para infraestructuras en el Segura, muchas de las cuales, que ya se han ejecutado, como he leído antes, están referidas a laminación y a control de avenidas, dada la situación geográfica de esa cuenca. Repito que hay un presupuesto de futuro importante para esas obras.

El otro portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me decía que el Parlamento debía participar en el proceso de planificación y que a nosotros esto no nos debe gustar. ¿Y a ustedes qué les gustaba? ¡Es que no lo sacaron a información pública ni lo avanzaron! Me parece bien que piense que nos saltamos al Parlamento, pero es que ustedes se estaban saltando el hecho de aprobarlos. En fin, no es el momento de seguir; hay que ser prácticos y seguir avanzando.

Claro que queremos la participación. Nos dicen que la decisión más importante se ha introducido vía enmienda en el Senado. He tratado de explicarles que entre la planificación del Tajo y la del Segura había una situación intermedia que era la infraestructura y que, por tanto, en ese momento, y dado que íbamos a la carrera, era razonable conseguir encajarlo todo de esa manera. Ha apuntado que a mí me han vestido de torero. Si usted me ve vestido de torero, pues ya está **(Risas.—El señor Alonso Núñez: La pregunta sería: ¿Por qué no lo hace el Gobierno?)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, no tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Ramos de Armas): Vamos a seguir mejorando y avanzando, que es de lo que se trata cuando hablamos del agua. A todos nos beneficiará que avancemos y que resolvamos este problema, porque es un deber de todos hacerlo.

Me preguntaba si los medios técnicos han seguido la misma metodología y los caudales ecológicos han sido calculados con la justificación y el conocimiento adecuados. Seguro que los caudales ecológicos de los planes que hemos aprobado son mejorables, porque, como decía, ha habido que avanzar y correr, pero le daré un dato. La metodología no debe ser mala porque la propia Unión Europea nos ha pedido ayuda para desarrollar la guía que sirva para el cálculo de estos caudales ecológicos en toda la Unión Europea. No debemos ser demasiado malos en esto cuando nos han pedido que les ayudemos a desarrollar esta guía. Como digo, en España tenemos la suerte de tener mucho conocimiento acumulado en materia de agua, pero tenemos que organizarnos bien y demostrar que somos capaces de hacerlo. Lo que pasa es que con todos esos retrasos la imagen no era buena, pero ahora que nos estamos poniendo al día vamos a aprovecharlo. Posiblemente, de Europa somos los que más conocimiento acumulado tenemos sobre esta materia.

El portavoz del Grupo Vasco me preguntaba también por Yesa y me decía que esperaba que no dé disgustos. Por supuesto no solo lo espero, sino que haremos todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos para que esa obra, que lleva en curso muchos años, tenga un final exitoso. Ha sido muy crítico con la enmienda a la Ley de Evaluación Ambiental y dice que no se ha explicado tanto. Entiendo que se ha explicado que la tramitación parlamentaria ha sido debida a las premuras temporales que veníamos arrastrando por los retrasos en la planificación y que en el futuro la reforma en materia de agua y el Plan hidrológico nacional requerirán el máximo consenso posible.

Me voy a centrar en las preguntas de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a quien agradezco su apoyo. En cuanto a las desaladoras, que es la primera pregunta que he apuntado, le tengo que decir —sin extenderme demasiado— que la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, autorizaba una serie de transferencias desde la zona del Bajo Ebro —eso ya lo saben—, concretamente aprobaba una transferencia de 1.050 hectómetros cúbicos de agua al año y, además, contemplaba la ejecución de 9 desaladoras. En el año 2005, el Gobierno socialista modificó este Plan hidrológico nacional y se sustituyó esa aportación desde el Ebro por la construcción de 15 desaladoras adicionales con una capacidad de producción anual de 373 hectómetros cúbicos. Según se dijo, todas estas cifras alcanzarían la aportación que se esperaba, según lo que preveía el Plan hidrológico nacional. Al comienzo de esta legislatura, de las 15 nuevas desaladoras previstas 7 todavía no se habían iniciado, 3 siguen actualmente en ejecución, que son Torrevieja —prácticamente terminada—, Moncófar y Oropesa, y otras 3 están ejecutadas pero sin servicio, que son Muchamiel, Sagunto y Bajo Almanzora; solo 2 están en explotación, la de Marbella, que ya estaba en construida, y la de Águilas, que está en explotación parcial.

Nos encontramos con una importante desviación presupuestaria y con un problema notable de planificación. Para que se hagan una idea, les diré que en el año 2005, en el momento de la modificación del Plan hidrológico nacional, se estimó que bastarían 721 millones para construir las 15 nuevas desaladoras en el año 2006. Una vez redactados los proyectos, la cifra pasó de 721 a 1.337 millones de euros; es decir, el presupuesto se incrementó en un 85,4%. La realidad es que a día de hoy llevamos invertidos más de 800 millones de euros en las nuevas desaladoras y solo se están ejecutando 8 de las 15 previstas. Además, faltan por invertir otras cantidades para completar redes de distribución, por ejemplo, 68 millones de euros, y no existe prácticamente demanda de esa agua desalada.

Me preguntaba por los costes del agua desalada, por el precio de venta a los usuarios que se había acordado. El Gobierno socialista había acordado con los usuarios unos precios de venta del agua desalada a 0,30 o 0,40 euros el metro cúbico, cuando ya solo el coste de producción es más alto. Por tanto, la realidad es que estos compromisos no eran sostenibles, era imposible mantener el sistema con unos precios del agua que estaban por debajo del coste de producción, y eso sin incluir la amortización de la inversión. El caso concreto de la desaladora de Torrevieja es un ejemplo de mala planificación, y no podremos ponerla en funcionamiento al cien por cien porque los estudios que se elaboraron han resultado completamente erróneos. Sin poder poner la desaladora en plena producción hay que asumir financieramente la amortización de la totalidad de la infraestructura, que ha supuesto una inversión de algo más de 288 millones de euros, cuando estuvo presupuestada en 188 millones de euros. Tenemos una situación bastante complicada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 40

Me preguntaba qué ha aportado el acuerdo sobre el trasvase Tajo-Segura. Le diría que ha aportado seguridad jurídica para los usuarios, para todos los implicados e interesados en la gestión de ese trasvase; además, ha sido el ejemplo de que se pueden alcanzar pactos en materias que tradicionalmente se nos había contado que eran tan difíciles y tan imposibles como esta. En nuestra opinión, la gran aportación es que supone un giro en esta política, que consiste en que si nos sentamos y ponemos buena voluntad somos capaces de llegar a acuerdos en algo que parecía imposible. Por una parte, se ha dado una garantía a la cuenca cedente en cuanto a las reservas que necesitaba y, por otra, se han establecido unas reglas objetivas y claras para los usuarios, dedicados tanto a abastecimiento de poblaciones como a la agricultura, en las comunidades autónomas de Valencia y de Murcia. Es una gran aportación.

Quería saber a qué se había debido la demora en los planes, por qué esos retrasos en la aprobación de los planes. Antes no me he detenido mucho en ello, pero merece la pena hacerlo. Tengo el dato para explicar qué pasó realmente con esa planificación, dónde se retrasó. Por ejemplo, en cuanto a los planes hidrológicos del Cantábrico occidental y oriental, que se han aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de junio de 2013, la principal causa de su retraso se debió a una falta de decisión del Gobierno anterior para comenzar el procedimiento y consulta pública del plan. Técnicamente estos planes podían haberse sacado a consulta pública en el año 2009 y sin embargo no lo hicieron hasta mayo de 2011. El Plan hidrológico de la cuenca del Duero, que se aprobó por real decreto de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2013, debería haber sido aprobado en 2009. El Gobierno anterior tuvo la oportunidad de hacerlo, pero al parecer no tuvo voluntad para ello. En el verano de 2011 podía haber impulsado la aprobación final de ese plan, pero no lo hizo. Plan hidrológico del Guadalquivir, que se aprobó por el Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2013. Este plan no se sometió a consulta pública por el Gobierno anterior hasta finales del año 2010, prolongándose la consulta hasta julio de 2011. Aquí se dio la circunstancia de la transferencia de la cuenca del Guadalquivir. En cuanto al Guadiana, que se aprobó el 17 de mayo de 2013, en los años 2009 y 2010 quedó parada la planificación. La autoridad de cuenca aplazó el inicio de la consulta pública de los documentos finales para evitar que coincidiera con unas elecciones que se celebraban en ese momento. De esta forma, la consulta del plan, que podía haberse iniciado en la primavera de 2010, no se hizo hasta mayo de 2011, lo cual retrasó todo. El Plan hidrológico del Miño-Sil, que se aprobó el 19 de abril de 2013, se retrasó por dos causas: por la falta general de impulso, ya que entre los años 2009 y 2010 todos estos planes quedaron parados, y porque al haberse desgajado la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de la Confederación Hidrográfica del Norte hubo que hacer una redefinición de las confederaciones.

Por lo que se refiere al plan de la cuenca del Ebro, que se aprobó en el Consejo Nacional del Agua el 29 de julio de 2013 y se aprobará por el Consejo de Ministros próximamente, el borrador estaba redactado desde el verano de 2010 pero no se inició el periodo de consulta pública hasta la primavera de 2012. Esto no tenía mucha justificación, porque esta consulta exige luego el estudio de las alegaciones, la incorporación de las mismas, etcétera; es decir, no se trataba de unos meros trámites formales para enviar al boletín lo que faltaba, sino que se frenó en un momento en el que todavía quedaba mucho trabajo por hacer. Plan hidrológico de la cuenca del Tajo, aprobado en el Consejo del Agua de la demarcación el 26 de noviembre, que próximamente irá al Consejo Nacional del Agua. El proceso de planificación fue detenido en dos ocasiones por el anterior Gobierno. En primer lugar, entre los años 2008 y 2010, puesto que tardaron en informar el esquema de temas importantes, este que nosotros en el ciclo nuevo vamos a poner en juego a finales de este año; en segundo lugar, se paró para la consulta pública. No se sabe muy bien por qué no se pudo avanzar y, por tanto, se dejó ahí. Plan hidrológico del Segura. Debería haber estado aprobado antes de diciembre de 2013. El esquema de temas importantes se informó desfavorablemente en la demarcación el 18 de noviembre de 2010, fecha que ya era tardía y que generó un retraso, lo que hizo que se dejara poco menos que por imposible. Por último, en el caso del Júcar, le diré que quizá este era más complicado, porque faltaban diversas normas relativas al ámbito y la constitución de la demarcación que ni siquiera se aprobaron con carácter previo. Esto nos ha obligado a hacer un esfuerzo mayor, porque hemos tenido que aprobar todas estas normas sobre la constitución de la demarcación y su ámbito antes de iniciar el proceso de información pública.

Observará que quedaba muchísimo trabajo por hacer y que la demora fue debida a causas muy difícilmente justificables, sabiendo lo que nuestro país se jugaba en ello. Las consecuencias de los retrasos, aparte de un descrédito y del incumplimiento de la normativa, serán la posibilidad de sanciones y la dificultad que estamos teniendo en estos dos años de legislatura para ponernos al día en un trabajo que debía haberse hecho en ocho años.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 479

10 de diciembre de 2013

Pág. 41

También me preguntaba si en la Ley de Evaluación Ambiental se abre una posibilidad encubierta de nuevos trasvases. Decía antes que se ha recogido en una adenda el informe del grupo de trabajo que se constituyó a través del memorándum que firmó el ministerio con las comunidades autónomas de Murcia y Valencia, con la objetivación de unas reglas que ya venían aplicándose y una mejora para la seguridad jurídica de todos los usuarios de la cuenca, tanto la cedente como la cesionaria, garantizando las necesidades de la cuenca cedente y atendiendo esas necesidades legítimas de la cuenca cesionaria. Es un sistema que en ocasiones funciona con dificultad y por eso merecía la pena trabajar en ello. Por eso, la claridad y la transparencia con las que dotamos a las reglas nos parece que son un avance importante. En último caso —me permito finalizar así— el gran avance es demostrar que en el tema del agua se puede llegar a pactos y que esto no es un campo de batalla, sino de avance, de oportunidades y una forma de enseñar que, si nos ponemos, los españoles somos capaces de llegar a acuerdos en algo que parecía imposible (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramos, en nombre de la Comisión le agradezco su amplia y prolija información sobre todos los asuntos objeto de las solicitudes de comparecencia que le han traído hoy aquí.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**